

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1.B

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

MIRAFLORES - LIMA – LIMA

Febrero 2022

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

1. Resumen ejecutivo

1.1 Temas misionales vinculados a la gestión de la CTI a cargo de la APCI:

La cooperación internacional es uno de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y transversal a los compromisos internacionales asumidos por el Perú, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

En esa línea, la Cooperación Técnica Internacional (CTI), como un importante componente de la Política Exterior, busca complementar los esfuerzos nacionales de desarrollo y coadyuvar con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Igualmente, busca abordar las particularidades y desafíos que enfrentan los Países de Renta Media Alta (PRMA), como el Perú que asume y afianza su condición dual, como receptor y oferente de cooperación técnica. La CTI toma como referencia los principios de la Agenda para la Cooperación Eficaz al Desarrollo: apropiación nacional; enfoque en resultados; alianzas inclusivas, y; transparencia y responsabilidad mutua promovidos por la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), los cuales se centran en alcanzar resultados y no necesariamente en aumentar el volumen de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

No obstante, el contexto global complejo marcado por un lento crecimiento económico mundial, las crisis migratorias, los efectos adversos del cambio climático y la crisis sistémica derivada de la pandemia originada por el COVID-19, desde el año 2020, entre otros, han impactado sobre el desarrollo y la cooperación internacional a nivel mundial. En este marco, la CTI en el Perú continúa constituyendo un instrumento fundamental de acción multiactor y multilateral para contribuir a la reducción de las diversas brechas socioeconómicas e institucionales acentuadas por dicho contexto, en base a las prioridades de desarrollo del país y los compromisos internacionales asumidos.

Particularmente, la pandemia originada por el COVID-19 representa el mayor reto para la humanidad y genera grandes desafíos a nivel mundial. Los Estados y otros actores internacionales siguen realizando esfuerzos por contrarrestar los efectos negativos de esta pandemia en los sistemas de salud y de seguridad social, así como en la recesión económica global. En esa línea, se ha evidenciado la necesidad de reforzar el sistema multilateral y optar por un diálogo proactivo que se traduzca en acciones colectivas efectivas, involucrando a los sectores público, privado y la sociedad civil, desde un enfoque multisectorial, multinivel y multiactor, que produzca resultados tangibles y garantice soluciones sostenibles.

Ante el contexto de la CTI antes descrito, la APCI continúa contribuyendo con el proceso de negociación y canalización de recursos de CTI, tanto a nivel bilateral con los países socios del Perú, así como a nivel multilateral con distintos organismos internacionales y la banca de desarrollo; llegando a una cifra máxima de USD 585 millones en el año 2005 y con un promedio de USD 410 millones en los últimos cinco años correspondiente al periodo 2016-2020.

Así, cabe destacar que en el año 2020 la CTI recibida por el Perú totalizó USD 417 468 271.00, siendo que el 65% corresponde a la cooperación oficial y el 35% a la cooperación no gubernamental. Sobre la cooperación bilateral (USD 225 000 000), entre los países que aportaron mayores recursos se encuentran: Estados Unidos, Alemania, Canadá, Unión Europea, Suiza y España, representando en conjunto el 94% de esta cooperación. En cuanto a la cooperación multilateral (USD 47 000 000), destacaron el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF), Organización Panamericana de Salud/ Organización Mundial de la Salud

(OPS/OMS), Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria (Fondo Mundial), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que representaron en conjunto el 61% de esta cooperación. Respecto al alineamiento de tales recursos con la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), cabe relevar que el 99% de la CTI total ejecutada en el año 2020 se alineó a las 4 áreas prioritarias: el Área 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos) con el 42%; el Área 4 (Recursos Naturales y medio ambiente) con el 30%, el Área 2 (Estado y gobernabilidad) con el 17%, y el Área 3 (Economía competitiva, empleo y desarrollo regional) con el 11%.

Por otra parte, considerando la situación originada por la pandemia, se generó un replanteamiento de prioridades para la CTI en el país, principalmente hacia áreas relacionadas con el fortalecimiento del sistema de salud, así como con la recuperación económica y social. Por lo tanto, la Agencia promovió la readaptación de programas y proyectos de cooperación, la reorientación o reprogramación de los fondos y la identificación de nuevos proyectos y mayores recursos que complementen los esfuerzos contra la pandemia de manera transversal en el corto y mediano plazo. En tal sentido, se implementaron un conjunto de medidas a nivel sectorial, entre las que destacó la constitución y labor del "Grupo de Trabajo para donaciones y adquisiciones en el marco de la COVID-19", liderado y conducido por el MRE, con el apoyo de la APCI.

Desde su instalación, el Grupo trabajó de manera estrecha y permanente con el Ministerio de Salud (MINSA), Instituto Nacional de Salud (INS), Seguro Social de Salud del Perú (ESSALUD), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Defensa (MINDEF), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los Gobiernos Regionales y Locales, así como con las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditados en el país. A enero de 2022, se gestionó principalmente donaciones de material médico como pruebas de diagnóstico, equipos de protección personal y otros equipos médicos, así como asistencia técnica y apoyo presupuestario, valorizados en más de USD 117 millones, proveniente de múltiples actores (gobiernos nacionales y subnacionales y organizaciones internacionales, así como empresas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros).

Adicionalmente, cabe relevar que durante el período reportado, la APCI ha continuado asistiendo a la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE en la gestión de la cooperación internacional a favor de los refugiados y migrantes venezolanos y de las comunidades de acogida en el Perú, en apoyo a los esfuerzos nacionales para atender de mejor manera los procesos de integración a la sociedad peruana de los migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugiados venezolanos.

De otro lado, en concordancia con el referido carácter dual del país, se viene fortaleciendo los programas de Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT), con especial énfasis en la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), iniciativa que busca posicionar al Perú como oferente técnico en América Latina y el Caribe, así como en otras regiones del mundo, en línea con la Política Exterior del país y los principios del beneficio mutuo y la complementariedad.

Al respecto, cabe resaltar que desde el 2020 el Perú cuenta con programas bilaterales (Cooperación Sur-Sur) con Panamá, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Brasil, Bolivia, Uruguay, Honduras, Argentina, México, Chile, El Salvador, República Dominicana, Santa Lucía y Tailandia, con un total de 81 proyectos bilaterales; de los cuales en 32 el Perú desempeña el papel de oferente; en 31 de receptor; y, en 18 un rol tanto de oferente y receptor de Cooperación Técnica Internacional (CTI). Cabe destacar que, en el año 2019, la OPCTI financiada por APCI se valorizó en monto total de S/. 321 079.00, lo que permitió ejecutar 17 proyectos y 26

actividades, siendo los países beneficiarios Paraguay, Colombia, Costa Rica, Honduras, República Dominicana, El Salvador, Panamá, Santa Lucía y Uruguay.

De igual manera, la APCI continúa promoviendo la implementación de las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible, definidas como un esquema de cooperación voluntaria de carácter horizontal que surge entre el sector público, la fuente cooperante, la empresa privada, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y otros, con el fin de desarrollar iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible, permitiéndoles la distribución de responsabilidades, beneficios, riesgos y resultados. Según últimos resultados, en el 2020 se ha identificado un total de 30 intervenciones por un total de USD 7 204 389.00. La empresa privada aportó con el 46% del total ejecutado bajo este esquema.

En cuanto al involucramiento de la entidad en el posicionamiento del Perú en foros y mecanismos multilaterales vinculados a la cooperación internacional, durante el contexto marcado por la pandemia, se promovió la participación estratégica de APCI en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en diversos foros y espacios multilaterales de cooperación internacional, presentes en la OEA, OCDE, SEGIB, Alianza del Pacífico, CEPAL, PROSUR, SELA, entre otros, centrados, principalmente, en abordar los desafíos y oportunidades para la cooperación internacional y contribuir a contrarrestar los efectos de la COVID-19. Se puede destacar el Tercer Diálogo de Alto Nivel sobre la Cooperación para el Desarrollo ALC-CAD (2 y 3 de diciembre de 2021), organizada por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE y Perú (MRE y APCI); cuyo objetivo fue fortalecer el diálogo, los valores compartidos e identificar las acciones y los próximos pasos para un intercambio ALC-CAD en materia de cooperación para el desarrollo.

Por otro lado, como Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, la APCI ha continuado con el apoyo técnico y operativo al MRE en las acciones de coordinación, operación y supervisión del Sistema. En ese sentido, se destaca diversas acciones adoptadas previamente, como la difusión de las Normas Técnicas de Programación, Gestión y Negociación de la Demanda y Oferta de CTI aprobadas por el MRE en noviembre del año 2020; y reuniones de diálogo y coordinación así como capacitaciones virtuales, con los Gobiernos Regionales y Locales integrantes del Sistema durante el año 2021. Asimismo, se ha continuado con el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI), lo que ha posibilitado el registro y sistematización de la información en el Perú en materia de CTI. Para coadyuvar a este propósito, en agosto de 2021, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 074-2021/APCI-DE, se aprobaron los "Lineamientos para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional".

1.2 Temas de modernización, planeamiento y administración de la APCI:

En el año 2019, la APCI inició un proceso de modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la propuesta final del ROF de la APCI fue enviada para conformidad del MRE en el mes de agosto de 2020. Con la aprobación del ROF, la APCI tendría un documento de gestión actualizado, luego de 14 años, en el marco de la normatividad vigente.

También, en el mes de julio del año 2021, se culminó con el proceso de modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), con la aprobación del mismo mediante Decreto Supremo N° 036-2021-RE. Durante el mes de agosto y en los siguientes meses del año 2021, se ha difundido la actualización del TUPA de la APCI a través del portal institucional, portal de transparencia; y, se está brindando la

orientación correspondiente a los administrados interesados.

Asimismo, a febrero de 2022, la Agencia cuenta con los principales instrumentos de gestión en materia de planeamiento estratégico, operativo y presupuestal (Plan Estratégico Institucional 2019 - 2024, Plan Operativo Institucional Multianual 2022 - 2024 y Plan Operativo Institucional 2022). En esa misma línea, en el año 2021, la APCI ha aprobado sus fichas de los procesos y procedimientos, contándose con el Manual de Procedimientos (MAPRO) actualizado de la entidad.

Por otra parte, al cierre del año 2021, se ejecutó el Plan de Bienestar Social, el Plan y Programa Anual Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Gobierno Digital (PGD) de la APCI concordante con la normativa emitida, instrumento de gestión que representa la Hoja de Ruta para la Transformación Digital en la APCI. Se prevé la aprobación y actualización de tales instrumentos durante el año 2022. Asimismo, a través del Comité de Gobierno y Transformación Digital se continua con el seguimiento al Programa de implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD), así como al Programa de Trabajo para la Seguridad de la Información en APCI, que contempla la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (culminada en junio de 2021, y monitoreado por el Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la APCI), para ser auditado en el año 2022, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

De igual manera, la APCI se encuentra en proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) que permite automatizar los procesos existentes en favor de los usuarios internos y externos (entidades públicas, ONGD, ENIEX, IPREDA). Al respecto, es oportuno resaltar que el SIGCTI ha sido considerado como una de las herramientas del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, reglamentado por el Decreto Supremo N°027-2019-RE aprobado el 30 de junio de 2019. En el segundo semestre del 2021 se finalizó la fase 2 del Sistema que contempla la digitalización de, entre otros, los procedimientos administrativos a cargo de la APCI; por lo que corresponde continuar con la fase 3 vinculada a otros procesos misionales.

Es de resaltar que, en enero de 2022, la PCM agradece y felicita a la APCI por el cumplimiento de los compromisos relacionados a Gobierno, Confianza y Transformación Digital al haber logrado un avance significativo del más del 75% de los mismos, lo que representa un logro importante para el avance digital de la entidad.

Por otro lado, en cumplimiento de la implementación del Sistema Control Interno (SCI) en la APCI, en el marco de la normativa aprobada con Resolución de Contraloría N°146-2019-CG y modificatorias, se ha venido realizando desde el 2019 -a través del aplicativo de Contraloría y en los plazos establecidos- el registro y envío de diversos entregables previstos -con la metodología y orientación correspondiente- para el 2019, 2020 y 2021.

Es así que, al 01 de febrero del 2022, se ha procedido, en los plazos establecidos, con registrar y enviar el Reporte de Seguimiento de los Planes de Acción Anual 2021, que incluye tres secciones: las medidas de remediación, las medidas de control de seis productos incorporados a la gestión de riesgos de la APCI, así como la problemática y recomendaciones de mejora. Así también, se ha cumplido con registrar y enviar la Evaluación Anual de la Implementación del SCI, habiendo incrementado el grado de madurez de la APCI al 99.07%.

Cabe señalar que, en aplicación de la Resolución de Contraloría N°093-2021-CG, los seis productos

priorizados de la APCI que están incorporados a la gestión de riesgos en el año 2021, representan el 65% del presupuesto de la entidad. A la fecha se ha elaborado el programa de trabajo para incorporar el producto 7 - priorizado para el año 2022- con lo cual se incrementará el porcentaje a 75% del presupuesto institucional de apertura del 2022, cumpliendo con lo establecido en la normativa de Contraloría para el presente año.

Finalmente, es de resaltar la aprobación en el mes de octubre de 2021 del Programa de Integridad de la APCI, elaborado en el marco del Modelo de Integridad y a partir de los resultados obtenidos por la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción (ICP) desarrollado y enviado en el mes de setiembre del 2021; debiéndose precisar que, a la fecha, se ha obtenido un 56% de nivel de avance, con una brecha que se ha reducido del 64% al 44% -de setiembre del 2021 a la fecha- estando en proceso la elaboración del Programa de Integridad para el presente año 2022, con cuyo cumplimiento se espera seguir cerrando las brechas identificadas.

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5310		
Nombre de la entidad	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	GONZALEZ NORRIS JOSE ANTONIO		
Cargo del titular	DIRECTOR EJECUTIVO		
Fecha de inicio del periodo reportado	21/08/2021	N° Documento de nombramiento o designación	Resolución Suprema N° 089-2018-RE
Fecha de fin del periodo reportado	01/02/2022	Nro. documento de cese, de corresponder	En funciones
Fecha de presentación (*)			

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	DNI	08774110	GONZALEZ NORRIS JOSE ANTONIO	14/05/2018	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

Programar y Organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú.

Visión

El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional. (Tomado del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores, aprobado con RM-1268-2015-RE, cuyo horizonte temporal fue ampliado al 2025 con Resolución Ministerial N° 0657-2021-RE).

Valores

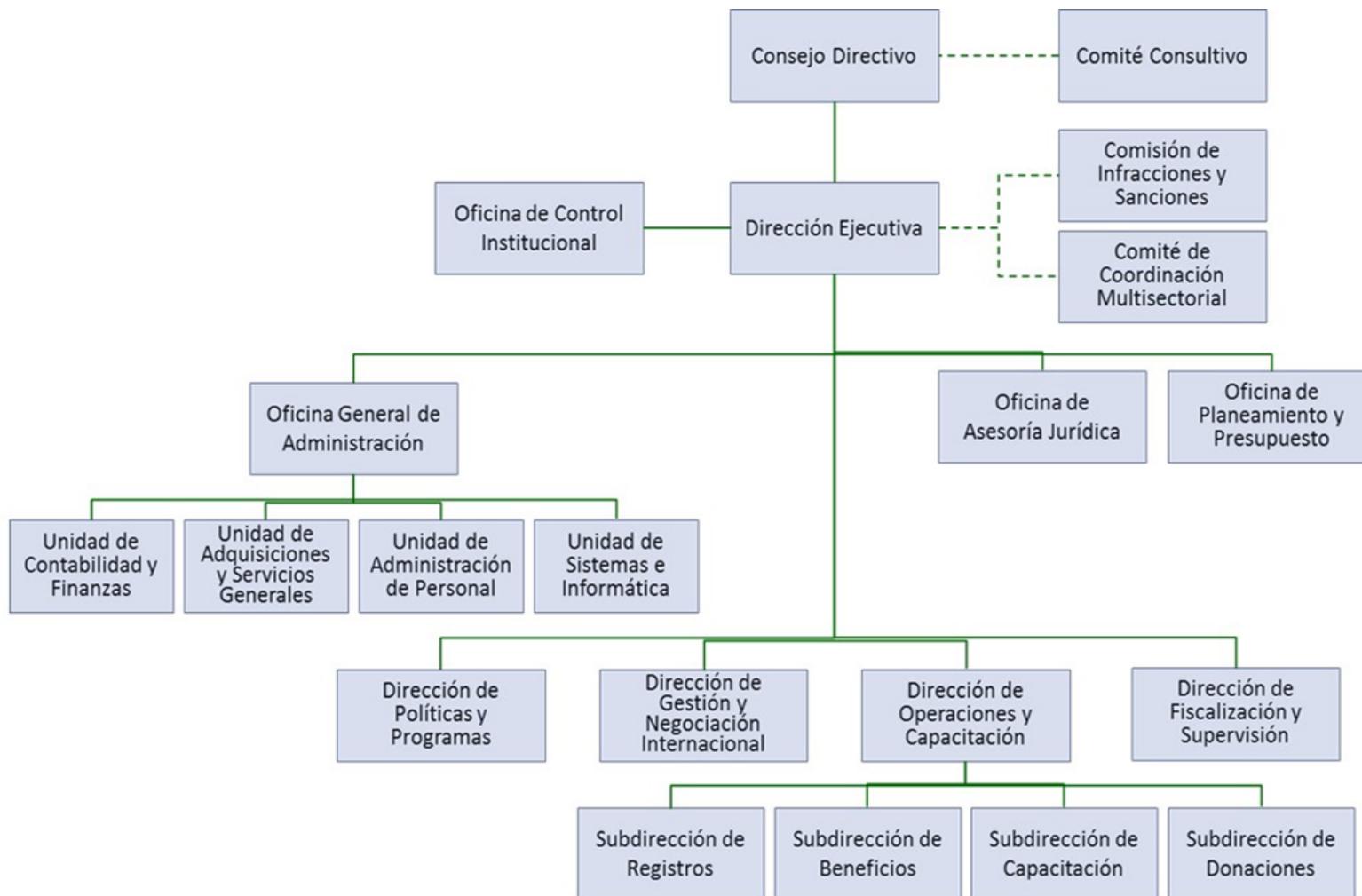
- (i) Armonización: Trabajamos de manera conjunta compartiendo experiencias y lecciones aprendidas en busca de una coordinación apropiada y consenso en nuestras decisiones, para fortalecer la eficiencia y eficacia de nuestros resultados
- (ii) Cooperación: Ejecutamos nuestras funciones, tareas y responsabilidades bajo el criterio que el cumplimiento de estas aporta a la realización de las tareas otras/os servidoras/es y que la convergencia de los esfuerzos contribuye a la consecución de los objetivos institucionales y mejora de resultados para ciudadanía.
- (iii) Compromiso: Adherimos a los retos sectoriales e institucionales y, en ese sentido, ejecutamos nuestras funciones y responsabilidades acorde con las normas institucionales, la legislación y el criterio del bien común.
- (iv) Transparencia y acceso a la información pública: Nuestra conducta se supedita al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actividad de la Administración. El cumplimiento consistente de nuestras responsabilidades y funciones fortalece la rendición de cuentas, el Estado de derecho y la democracia.
- (v) Vocación de Servicio Público: Nuestras acciones y decisiones se orientan a satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servicio público es una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca atender las demandas sociales.

Organigrama

Según la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, y sus modificatorias, la Agencia cuenta con un Consejo Directivo, una Dirección Ejecutiva, cuatro (04) órganos de línea (Dirección de Políticas y Programas, Dirección de Gestión y Negociación Internacional, Dirección de Operaciones y Capacitación, Dirección de Fiscalización y Supervisión), una Comisión de Infracciones y Sanciones, una Oficina de Control Institucional, un órgano de apoyo (Oficina General de Administración) y dos órganos de asesoramiento (Oficina de Asesoría Jurídica y, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto).

Corresponde precisar que la Dirección de Operaciones y Capacitación, cuenta con cuatro (04) subdirecciones: Registros, Capacitación, Beneficios y Donaciones.

Por otra parte, la Oficina General de Administración cuenta con cuatro (04) unidades: Contabilidad y Finanzas, Sistemas e Informática, Adquisiciones y Servicios Generales, y Administración de Personal.



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

2.4.1 Situación y contexto que ha potencializado la gestión:

No obstante la crisis sistémica derivada de la pandemia originada por el COVID-19, se ha registrado una respuesta positiva de la cooperación internacional con la reorientación de los recursos financieros para la aprobación de programas y proyectos en el sector salud, seguridad alimentaria productivo, entre otros. Asimismo, ante dicha situación, ha resultado factible la implementación de un mecanismo de coordinación entre la Cancillería y la APCI, que continúa a la fecha para coadyuvar a la canalización de donaciones provenientes del exterior, que atiendan los efectos de la crisis derivada de la pandemia, como es el "Grupo de

Trabajo para donaciones y adquisiciones en el marco de la COVID-19".

Igualmente, la gestión de la APCI se ha fortalecido con su participación en la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, al posibilitar una mayor articulación entre los actores de desarrollo. En ese sentido, la APCI como Secretaría Ejecutiva de este sistema, ha priorizado el fomento de un diálogo proactivo con los socios cooperantes, que se traduzcan en acciones colectivas para abordar los desafíos generados por la COVID-19; como también, un mayor acercamiento con los gobiernos regionales y locales para promover una adecuada gestión de la CTI en el marco del Sistema y acorde al nuevo contexto.

De igual manera, a nivel regional y global, se generó la necesidad para la APCI de propiciar un diálogo, intercambio de experiencias y planteamiento de acciones colectivas de cooperación. En esa línea, la APCI en coordinación con el MRE, propiciaron una participación más activa del país en foros y espacios multilaterales para abordar el papel y la contribución de la cooperación internacional frente a los efectos y desafíos de la pandemia.

Además, el hecho de contar con una Declaración de Política de la Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado con RM N°0007-2019-RE, así como con el Plan de Acciones Prioritarias del Ministerio de Relaciones Exteriores 2020-2021 ha permitido sustentar tanto la demanda como la oferta de cooperación, las cuales se enmarcan en los principios básicos y orientadores del desarrollo sostenible: el no dejar a nadie atrás, la complementariedad, la horizontalidad, el beneficio mutuo, la apropiación, la gestión basada en resultados, las alianzas inclusivas, la transparencia y, la mutua rendición de cuentas.

Por su parte, con la aprobación de la Norma Técnica para programación, gestión y negociación de la demanda de CTI; y, de la Norma Técnica para la programación, gestión y negociación de la Oferta Peruana de CTI, se ha logrado sentar las bases para optimizar las ventajas comparativas de cada actor involucrado generando beneficios compartidos y propiciando replicabilidad de los proyectos.

Por otro lado, otras acciones que han permitido potenciar la gestión de la entidad en el período registrado, es la determinación y formalización de los procesos y procedimientos en la entidad, que implican los de orden misional (gestión estratégica y estudios de CTI; organización, gestión y negociación de la administración de la CTI; y, seguimiento y evaluación de la CTI) como los de orden administrativo (gestión de planeamiento y presupuesto; gestión modernización y desarrollo organizacional; gestión del control interno; gestión de ética e integridad; gestión de recursos humanos; gestión de tecnologías información; atención y orientación al público; entre otros).

En esa línea de ideas, la Agencia tanto para la gestión de temas de orden misional como de corte administrativo, se ha soportado en herramientas informáticas diversa índole como ha sido el Sistema de Trámite Documentario Digital (D-Trámite) y el Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI), lo que ha coadyuvado al desarrollo de las funciones de todos los órganos de la APCI, así como también ha facilitado la tramitación de procedimientos

ante la APCI por parte de los administrados. Asimismo, el uso de las plataformas digitales y medios tecnológicos para llevar a cabo las reuniones y para interactuar de cualquier otra forma con los diversos actores de desarrollo vinculados con la Agencia; ha permitido brindar mayor acceso para la ciudadanía respecto a los servicios que ofrece la entidad, así como priorizar el trabajo remoto para los servidores de la entidad, en el contexto de emergencia sanitaria producida por la COVID-19.

En materia de servicios generales, para el 2021 se ha buscado mejorar las condiciones de operación y seguridad de la infraestructura física e instalaciones y de los vehículos; así como el buen desarrollo laboral del personal que realiza trabajo vía remota y presencial, mitigando riesgos que afecten la salud y el buen funcionamiento de los equipos e infraestructura de la APCI.

En cuanto a los recursos humanos, se resalta en el período el logro de la adaptación al trabajo remoto de la mayoría del personal de la APCI; sin perjuicio de la ejecución de una labor presencial y mixta, en estricta observancia de las disposiciones del gobierno central, considerando el buen avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la adaptación del Plan de Bienestar de Personal a la realización de actividades remotas, entre otros.

2.4.2 Situación y contexto que ha obstaculizado la gestión

Durante el segundo semestre del año 2021, respecto a la gestión y negociación de la cooperación, se han constatado retrasos en el procesamiento de las opiniones de los sectores para fines de la suscripción de convenios y aprobación de proyectos. Ello se habría dado por los recurrentes cambios en las direcciones y gerencias de la administración pública, lo que dilata el desarrollo oportuno de las acciones de cooperación.

Asimismo, la suspensión de las actividades presenciales debido a la pandemia (COVID-19) ha ocasionado una reformulación de los Planes Operativos de los proyectos por parte de los diversos actores de la CTI, lo cual no ha permitido cumplir a cabalidad con los objetivos programados en materia de Cooperación Técnica Internacional.

En materia de procedimientos administrativos a cargo de la Agencia, especialmente en lo que respecta a los registros de planes de operaciones intervenciones, se ha requerido la colaboración de los sectores para la emisión de la opinión correspondiente, algunos Sectores y Gobiernos Regionales cumplen con dar respuesta en el plazo requerido lo que dificulta el procesamiento de las solicitudes de los administrados. En otro procedimiento administrativo asociado -emisión de constancias para la devolución de IGV e IPM -, si bien se ha digitalizado del trámite para casos futuros, aún queda pendiente la migración de información de trámites procesados anteriormente (planes de operaciones) para facilitar la nueva emisión de las constancias de devolución de IGV e IPM para Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Igualmente, otro tema que relevar como obstáculo es la dificultad en procesar las notificaciones personales (físicas) de diversos actos administrativos que emite la Agencia, tanto para procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) como en los procedimientos administrativos sancionadores al constatarse complicaciones en la entrega de documentación como recepción de los cargos de notificación. A ello se agrega la falta de acuse de recibo por parte de los administrados para confirmar recepción de las notificaciones electrónicas (correo electrónico), lo que obliga a continuar con la notificación personal que presenta las dificultades antes referidas.

En el proceso de fiscalización del uso correcto de los recursos de CTI, debido al contexto sanitario producido por la COVID 19, las entidades que ejecutan intervenciones, así como aquellas que gestionan donaciones, se han visto afectadas notoriamente en el desarrollo de sus labores, motivo por el cual en algunos casos se vio la necesidad de solicitar ampliaciones de plazo para la remisión de documentos, pedidos que fueron aceptados, retardando los tiempos inicialmente previstos.

De otro lado, en materia de gestión financiera y contable, si bien el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) ha permitido realizar el trabajo remoto con cierta facilidad; se han tenido dificultades para la revisión y control de expedientes de pago, siendo que los trabajadores que ocupan dichas posiciones han debido asistir en forma presencial, o mixta dada la naturaleza de su trabajo, de forma similar al personal de adquisiciones y servicios generales.

En materia de recursos humanos, como un asunto de orden transversal (principalmente en órganos de línea), se ha constatado la necesidad de continuar con el fortalecimiento de capacidades del personal con el que cuenta la Agencia, para mejorar la provisión de servicios a la ciudadanía por parte de la APCI.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

En lo que respecta a la planificación y programación de la CTI la APCI, a través de la Dirección de Políticas y Programas (DPP), se ha coadyuvado en la implementación de los lineamientos, objetivos y prioridades de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) y la Declaración de Política de CTI del MRE. En esa línea, cabe destacar los avances en la actualización de la PNCTI, proceso liderado por el MRE con el apoyo de APCI, el cual registra al mes octubre de 2021 la aprobación del Entregable N°3 por parte del CEPLAN, conteniendo los objetivos prioritarios, con sus indicadores y los lineamientos para la (A la fecha se encuentra pendiente de aprobación el Entregable N° 4 con los servicios, indicadores y actividades e identificación de políticas relacionadas.

Asimismo, durante el año 2021, la Agencia ha continuado con la implementación y el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, y de espacios de diálogo y coordinación entre los diversos actores del desarrollo en el país; así como también ha coadyuvado al fortalecimiento de la participación estratégica del Perú en espacios y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional (OCDE, OEA, PIFCSS, SEGIB, Alianza del Pacífico, SELA, NNUU, CEPAL, AGCED). De igual manera, la APCI ha fomentado el análisis y la generación de información sobre la CTI (Documento de Situación y Tendencias de CTI período 2020), así como nuevos mecanismos y esquemas de CTI entre los diversos actores del desarrollo mediante la promoción e implementación de Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible.

Entre el accionar de la DPP, cabe resaltar la reciente elaboración del Documento de Situación y Tendencias de CTI período 2020, que muestra la ejecución de los programas, proyectos y actividades con apoyo de la CTI y proporciona datos estadísticos que permite difundir la contribución de esta cooperación en el país, bajo las diferentes modalidades, incluyendo la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Con relación a la gestión y negociación de la cooperación técnica, a través de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI), la APCI ha garantizado la continuidad de la CTI proveniente de principales fuentes cooperantes (Estados Unidos, Alemania, España, China, Japón, Corea del Sur, Canadá, Suiza, Programas y Agencias de NNUU, Unión Europea, BID, Banco Mundial, CAF) hasta más allá del 2022, mediante la suscripción de nuevos acuerdos, marcos de asociación, adendas para ampliar los plazos de ejecución de proyectos, entre otros instrumentos. La garantía de dicho proceso tiene especial relevancia en la medida que se tiene como antecedente el monto de CTI ejecutado en el año 2020, que ascendió a USD 417 millones, el mayor del quinquenio pasado.

Debemos destacar que con Estados Unidos de América en septiembre de 2021 se suscribió el nuevo Convenio de Donación para los Objetivos de Desarrollo entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de Donación de USAID No. 527-0427), que se encontrará en vigor hasta el año 2026. Por su parte, con la cooperación suiza se dispone con un documento Estrategia País - Programa de Cooperación 2021-2024.

Con la Unión Europea se concretó el nuevo Programa Indicativo Multianual (PIM) para el periodo 2021-2027; y, con el Sistema de Naciones Unidas, se aprobó el nuevo Marco de Cooperación de las NNUU para el Desarrollo Sostenible 2022-2026, así como el Programa País para el período 2022-2026 del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ¿ FAO y con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se viene trabajando los programas país para los periodos 2022-2026 y 2023-2027, respectivamente.

En cuanto a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), se mantuvo una activa participación en la Reunión de Responsables de Cooperación realizada el 24 y 25 de noviembre de 2021.

Por otro lado, la APCI continúa promoviendo que los países socios como los Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Italia, Países Bajos, China y Rusia, entre otros intensifiquen sus programas de cooperación técnica mediante el incremento de actividades de intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimientos. Igualmente, cabe destacar que se ha incrementado el número de actividades programadas de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, en el esquema de Cooperación Sur-Sur, pasando de 37 en 2017, a 60 formalmente acordadas en el 2021.

Cabe señalar que, durante el período reportado, se continuó trabajando con el MRE, en el marco del "Grupo de Trabajo para donaciones y adquisiciones en el marco de la COVID-19", en la atención de la crisis sanitaria derivada de la pandemia originada por el COVID-19, a fin de concretar donaciones adicionales a la cooperación bilateral y formalizar nuevas actividades para que los proyectos concertados con anterioridad puedan para atender la pandemia en los respectivos

lugares de intervención. Adicionalmente, cabe relevar que durante el período reportado, la APCI ha continuado asistiendo a la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE en la gestión de la cooperación internacional a favor de los refugiados y migrantes venezolanos y de las comunidades de acogida en el Perú, en apoyo a los esfuerzos nacionales para atender de mejor manera los procesos de integración a la sociedad peruana de los migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugiado venezolanos.

De otro lado, esta Agencia, a través de la Dirección de Operaciones y Capacitación, durante el periodo reportado ha continuado con el debido trámite de los procedimientos administrativos vinculados a la CTI, constatándose la atención de diversas solicitudes referidas a (i) inscripciones en los registros institucionales a cargo de esta Agencia (ONGD, ENIEX e IPREDA), (ii) adscripciones de expertos y voluntarios, (iii) registros de Planes de Operaciones de Intervenciones, (iv) Constancias para la devolución de IGV e IPM ante la SUNAT; y, (v) conformidades para ingreso de ropa y calzado usados al país.

Así, en el período registrado (agosto 2021 ¿ febrero 2022) se constata entre los referidos procedimientos administrativos y otros trámites a cargo de la DOC, lo siguiente: (i) la emisión de 76 resoluciones directorales de carácter registral, correspondientes a inscripciones de entidades (ONGD, ENIEX , IPREDA); (ii) la aprobación de un total de 17 solicitudes de adscripción de expertos y voluntarios (13 de fuente oficial y 4 de fuente privada); (iii) el registro de 71 planes de operaciones de las intervenciones; (iv) la emisión de 475 constancias para régimen de devolución de IGV e IPM que representan un monto total autorizado ascendente S/ 14 557 732.00 respecto a 254 intervenciones de CTI; y, (v) la emisión de 46 certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados. Igualmente, durante el período se difundieron 40 cursos de diversas fuentes cooperantes, así como se oficializaron 159 candidatos a las distintas becas que ofrecen tales fuentes cooperantes.

Es importante mencionar que, durante este periodo, la Dirección de Operaciones y Capacitación gestionó la aprobación de la Directiva de fiscalización posterior de los procedimientos administrativos de la APCI; y, la aprobación de los formatos virtuales para el proceso de presentación de la Declaración Anual 2021, que debe realizarse durante el primer trimestre del año 2022.

Entre las acciones vinculadas a la administración de la CTI, se tiene que, con fecha 30 de diciembre de 2021, se publicó en el diario oficial El Peruano, el Decr Legislativo N°1519, a través del cual se prorroga la vigencia de exoneraciones y beneficios tributarios vinculados con la CTI, cuyo artículo 2, literal a), amplía hasta el 31 de diciembre de 2024 los beneficios tributarios contenidos en el Decreto Legislativo N°783 ¿ que aprueba la norma sobre devolución de impuestos ¿ gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros.

En cuanto al proceso de control y fiscalización del correcto uso de los recursos de la CTI la Agencia, a través de la Dirección de Fiscalización y Supervisión continúa realizando acciones vinculadas a la supervisión de las intervenciones y donaciones gestionadas por las entidades inscritas (ONGD, ENIEX, IPREDA) habiéndose cumplido con el Plan de Supervisión 2021 correspondiente.

Por su parte, la Comisión de Infracciones y Sanciones- CIS de la APCI (órgano de primera instancia del procedimiento administrativo sancionador), durante el período reportado; ha recibido 48 nuevos expedientes de los órganos instructores, 7 derivados de la DFS y 41 casos derivados de la DOC; los cuales, sumados a los 98 ya existentes, al 01 de febrero de 2022 se encuentran pendiente de pronunciamiento 146 expedientes. Asimismo, en el período reportado, se ha informado a la Dirección de Operaciones y Capacitación - DOC respecto a 252 instituciones sancionadas para su consignación en el Registro Único de Sanciones de la APCI (RUSAPCI).

Con relación a los procesos de soporte y demás procesos vinculados a sistemas administrativos, la Agencia ha implementado satisfactoriamente el Modelo de Gestión Documental - MGD, especialmente, con la aprobación de las Políticas y Objetivos del MGD de la APCI y a través de un Sistema de Trámite Documentario Digital; el cual permite obtener y enviar información de manera de inmediata y en forma digital; así como hacer uso de certificados digitales y el sellado de tiempo.

Entre las acciones emprendidas en materia de gobierno digital, corresponde relevar el caso del Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI, herramienta informática del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, cuyo grado de implementación de sus módulos registra a la fecha la digitalización de todos los procedimientos administrativos de la Agencia, culminándose la fase 2 de dicho Sistema.

De otro lado, como parte del proceso de formulación presupuestal para el año 2022, la Agencia presentó, a través del MRE, una propuesta para ser incorporada en la Ley de Presupuesto del año 2022, la cual fue incluida como la Sexagésima Disposición Final Complementaria que tiene por finalidad autorizar a la APCI la ejecución de recursos del presupuesto institucional destinados a la adquisición de pasajes, seguros y otorgamiento de viáticos para facilitar el desplazamiento de cooperantes peruanos al exterior a fin de brindar asistencia técnica de corta duración a entidades de países socios; y, cubrir el desplazamiento de personal extranjero hacia el Perú a fin de recibir capacitación de corta duración (Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional - OPCTI). Cabe señalar que dicha autorización fue incluida en la ley de presupuesto del año fiscal 2018 y prorrogada sucesivamente para los años 2019 y 2020.

De otra parte, cabe señalar que, a febrero de 2022, la Agencia cuenta con los principales instrumentos de gestión en materia de planeamiento estratégico, operativo y presupuestal (Plan Estratégico Institucional 2019 - 2024, Plan Operativo Institucional Multianual 2022 - 2024 y Plan Operativo Institucional 2022). esa misma línea, en el año 2021, la APCI ha aprobado sus fichas de los procesos y procedimientos, contándose con el Manual de Procedimientos (MAPRO) de la entidad; así como se ha actualizado el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la APCI.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

En lo que se refiere a la planificación y programación de la CTI, corresponde que la APCI continúe con el acompañamiento al MRE en el proceso de actualización de la Política Nacional Técnica Internacional (PNCTI), con la asistencia técnica del CEPLAN; a fin de contar con un nuevo documento directriz que establezca nuevos objetivos, lineamientos y prioridades con un horizonte al 2030.

Igualmente, se requiere que la Agencia siga contribuyendo con la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de la CTI, en estrecha coordinación con el MRE, a fin de afianzar la articulación y eficacia de la CTI; lo cual implica que la entidad fortalezca su rol como Secretaría Ejecutiva del referido Sistema estableciendo lineamientos internos y acciones específicas para sus órganos de línea; y, promueva mecanismos y espacios de coordinación y articulación entre los integrantes del Sistema. En ese orden de ideas, se requiere que la APCI continúe con la implementación y difusión de las Normas Técnicas de Programación, Gestión y Negociación de la Demanda y Oferta de CTI y con la elaboración de la Norma Técnica de Seguimiento y Evaluación de proyectos de CTI proveniente de fuentes oficiales.

Adicionalmente, entre otras acciones, resulta necesario que la APCI continúe fortaleciendo la implementación de las Alianzas Multiactor a través de su difusión entre los diversos actores del desarrollo. Asimismo, una vez diagramado el documento Situación y Tendencias de la CTI en el Perú 2020, corresponde a APCI publicar y difundir el documento.

En lo que respecta al proceso de gestión y negociación de la CTI, se prevé realizar, para el año 2022, las Comisiones Mixtas virtuales con Uruguay, Honduras, Colombia, Tailandia, Belice y Antigua y Barbuda, así como reuniones de evaluación de medio término con Argentina, El Salvador; y, del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica con Brasil. En ese mismo sentido, se debe continuar ejecutando los programas de Cooperación Sur-Sur acordados con los países socios en las correspondientes Comisiones Mixtas. Resulta importante señalar que se ha continuado con la planificación y ejecución de acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de cooperación proveniente de fuentes oficiales.

Igualmente, durante el año 2022, se prevé realizar las gestiones para la implementación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), que implica la adquisición de pasajes, seguros y otorgamiento de viáticos para facilitar el desplazamiento de cooperantes peruanos al exterior a fin de brindar asistencia técnica de corta duración a entidades de países socios; y, cubrir el desplazamiento de personal extranjero hacia el Perú a fin de recibir capacitación de corta duración; en el marco de la autorización dispuesta por la Ley N° 31365 ¿ Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022-.

Respecto al proceso de fiscalización del uso de los recursos provenientes de la CTI, la APCI debe iniciar el procedimiento de aprobación del Plan Anual Supervisión 2022; y, en consecuencia, al cierre del año 2023 debe elaborar el Informe Anual de Supervisión y Fiscalización por el período 2022, el cual también refleja el resultado de la atención y evaluación de las denuncias presentadas por parte de la ciudadanía; lo cual servirá de insumo para las acciones que correspondan en el marco del procedimiento administrativo sancionador de la APCI. Asimismo, se debe continuar participando en las reuniones convocadas por la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT), de la cual la APCI es parte.

Como asunto de orden transversal en los procedimientos administrativos a cargo de la Agencia (procedimientos TUPA y procedimientos administrativos sancionadores), también resulta relevante que se continúen emprendiendo las gestiones para la creación e implementación de una casilla electrónica a cargo de la APCI, la misma que permitirá una mejor gestión de las notificaciones que se efectúen en el marco de los procedimientos administrativos a cargo de la APCI.

reducirá la necesidad de recurrir a las notificaciones personales.

Igualmente, es necesario continuar con la implementación y mejora de la digitalización de los procedimientos administrativos a cargo de la Agencia. Con relación al Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI (herramienta informática del Sistema Nacional Descentralizado de CTI), resulta importante que durante el año 2022, se continúe con la implementación de la fase 3 del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional y SIGCTI, vinculada a otros procesos misionales.

En lo relativo a los procesos de soporte y demás procesos vinculados a sistemas administrativos, la Agencia debe continuar con las acciones para la implementación del Plan de Gobierno Digital (actualizado en junio de 2021) que representa la hoja de ruta para la transformación digital de la entidad. En ese sentido, en un mediano plazo se requiere culminar con el desarrollo del SIGCTI e implementar la aludida casilla electrónica, así como establecer un archivo digital institucional para garantizar su conservación y acceso; y esperar la maduración del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la APCI para que, en su oportunidad, se le realice una auditoría o certificación ISO27001, sujeta a disponibilidad presupuestal, según como lo requiere la Secretaria de Gobierno Digital de la PCM.

En materia de recursos humanos, con la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la APCI mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°00093-2021-SERVIR-PE del 29 de junio de 2021 por parte del Consejo Directivo de SERVIR, a fin de continuar satisfactoriamente con el tránsito al régimen SERVIR; resulta importante iniciar el proceso de actualización del CPE; y, obtener el financiamiento necesario para iniciar con el tránsito de los/las servidores/as civiles al régimen SERVIR.

De otra parte, se ha desarrollado y está en proceso de implementación el portal colaborativo que remplazará a la intranet, que potenciará la interacción de las/las servidoras/es de la APCI con la entidad, máxime en este contexto de trabajo remoto por motivos de la pandemia por COVID-19. Además, en el contexto de la pandemia y asegurando el bienestar y la salud del personal conviene continuar con la aprobación del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022, así como el Plan de Bienestar de Personal 2022. Un asunto de orden transversal en la APCI, es la necesidad de fortalecer las capacidades del personal de la entidad particularmente en aspectos de orden misional, administrativo (procedimientos); así como en el uso de las diversas tecnologías de información.

En los temas contables, se deben continuar con las acciones respectivas para la elaboración y presentación oportuna de la información contable y financiar otras acciones vinculadas, en los plazos correspondientes.

En materia de planeamiento, también debe destacarse la importancia de proseguir con la revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APCI, en aras de identificar potenciales cambios en virtud al proceso en curso de formulación de una nueva Política Nacional de CTI, la formulación de un nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores; y, en articulación con las prioridades identificadas en la Política General de Gobierno. En materia de

modernización, resulta importante que, con el apoyo del MRE, se impulse el proceso de actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Extensión del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APCI.	APCI debe gestionar la extensión del horizonte temporal del PEI al año 2025, condición para el proceso de aprobación del POI Multianual 2023 - 2025.	A fin de llevar adelante el proceso, se espera convocar en un plazo a una reunión del Comité institucional Permanente de Planeamiento Estratégico, para una fecha cercana (en un horizonte de 10 días), a fin de aprobar la propuesta de extensión del PEI y seguir luego los pasos ante CEPLAN, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Directivo de la APCI.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Formulación del POI Multianual 2023 - 2025.	Corresponde formular y aprobar el POI Multianual 2023 - 2025, instrumento que busca dar previsibilidad a la demanda de recursos presupuestales. Particularmente, entre otras acciones, para la Agencia resulta importante tener una mirada de mediano plazo debido a la necesidad de programar el financiamiento de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI).	Realizar las gestiones orientadas para la aprobación del POI Multianual 2023 - 2025.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	(i) Multas aplicadas a los administrados (ii) Estados Financieros. (iii) Devengados y giros de los expedientes de pago.	(i) El control de las acciones de cobranza de las multas aplicadas a los administrados por infracciones administrativas. (ii) Presentación información anual de los Estados Financieros del periodo 2021. En estos últimos años se han presentado dificultades en torno al uso del sistema web SIAF, particularmente en los procesos de cierre y transmisión de datos. (iii) Procesar oportunamente los devengados y giros de los expedientes de pago, recepcionados por las diferentes unidades. Las dificultades presentadas en torno al sistema SIAF - transmisión de datos, dificulta las referidas gestiones.	(i) El Ejecutor Coactivo de la APCI está realizando notificaciones a los administrados a fin de realizar la cobranza de las multas interpuestas por infracciones. (ii) El proceso de la elaboración de los Estados Financieros se está priorizando y se encuentra en análisis para su oportuna presentación. (iii) La Unidad de Contabilidad y Finanzas de la APCI está en constante comunicación con Soporte SIAF para la atención del ticket solicitados.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Cuentas de Enlace.	Efectuar la presentación mensual del control de giros y pagos por parte del Tesoro Público, procesado por la APCI, información que se usa para la validación respectiva.	Efectuar conciliaciones de saldos en forma oportuna.
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Obligaciones tributarias.	Efectuar el registro y control de los giros y pagos de las contribuciones, aportes e impuestos; en los plazos establecidos por la SUNAT.	Realizar los giros, oportunamente, de los impuestos en el plazo establecido por la SUNAT a fin de evitar notificaciones y/o las acciones de cobranza coactiva que esa entidad pueda iniciar.
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Registro y control de los expedientes de proveedores: girado y pagado.	Atención oportuna de expedientes de pago. Por falla técnica de transmisión en las fases del devengado y giro del Módulo SIAF a veces hay demora. Se está buscando apoyo con soporte SIAF para corregir problema.	Coordinar con la Unidad de Sistemas e Informática de la APCI y sectorista del Ministerio de Economía y Finanzas para corregir la falla técnica de transmisión, en las fases del devengado y giro del Módulo SIAF.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Sistema de Trámite Documentario y Archivo.	Implementar un repositorio archivístico digital institucional para administrar los documentos archivísticos digitales y garantizar su conservación y acceso durante su ciclo de vida. Asimismo, implementar la casilla electrónica de la Entidad.	Análisis de la situación actual en la Entidad para determinar la viabilidad y oportunidad en la implementación del repositorio archivístico digital. Igualmente, reglamentar el uso de la casilla electrónica para facilitar la notificación a los administrados.
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Patrimonio	Implementación del mantenimiento de cables eléctricos del primero al tercer piso de la APCI	Convocatoria y contratación del servicio

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Gestión del Rendimiento.	Iniciar el ciclo 2022-2023 del GdR que permita visualizar resultados individuales alineados a los objetivos institucionales.	Capacitar de forma más intensiva a los servidores que cumplen rol de apoyo al proceso en cada una de los órganos y unidades.
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Tránsito al régimen laboral SERVIR - Ley 30057.	A partir de la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la APCI, se requiere iniciar las gestiones para realizar la primera actualización del CPE de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-SERVIR-GDSRH.	Corresponde realizar las gestiones con SERVIR para iniciar el procedimiento de actualización del CPE, así como coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener el financiamiento necesario para iniciar con el tránsito de los/las servidores/as civiles al régimen SERVIR.
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Seguridad y Salud en el Trabajo.	Vigilancia, prevención y control de la salud de los/as trabajadores/as.	Cautelar el cumplimiento de la normativa relacionada al Sistema de Gestión de la SST y los procedimientos establecidos en el Plan de Vigilancia, Control Prevención del COVID19.
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Bienestar Social.	Asegurar el bienestar del personal, que hacen trabajo remoto y presencial.	Cumplimiento del Plan de Bienestar Social y la normatividad relacionada al SST.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI.	Contar con el apoyo del MRE en el proceso de actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI.	Resulta importante que, con el apoyo del MRE, se impulse el proceso de actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Gestión, seguimiento y defensa en los procesos de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.	Se viene prestando prioritaria atención respecto a los procesos contenciosos administrativos en los que las entidades privadas registradas ante la APCI han impugnado las sanciones pecuniarias que les fueron impuestas por incumplir las obligaciones que les permitía mantener vigente su registro. En este sentido, en los últimos meses se ha obtenido el archivamiento de cuatro procesos con resultados favorables para la entidad.	Continuar con las acciones de defensa jurídica del Estado

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Aclaraciones en torno a la Información Reportada en torno a los anexos 9.1, 9.2 y 9.3 de la Sección 9 del informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo anual 2021, vinculado al Sistema Nacional de Control.	<p>La Oficina de Control Institucional (OCI) de la APCI informó a través del Memorándum N° 0019-2022-APCI/OCI y sus anexos, respecto al proceso rendición de cuentas correspondiente al periodo 2021, lo siguiente: Sobre los anexos 9.1., 9.2. y 9.3. del proceso "Rendición de cuentas por periodo anual"</p> <p>- Anexo 9.1: Las 4 recomendaciones del Informe n.º 003-2021-OCI/5310-SCC se encuentran "Implementadas", según lo informado mediante el Reporte de Seguimiento a la Implementación, Seguimiento y Evaluación de Acciones respecto de los Resultados de los Informes de Control Simultáneo Período: Julio - Setiembre 2021 (número de orden 7), en el Reporte de Seguimiento a la Implementación, Seguimiento y Evaluación de Acciones respecto de los Resultados de los Informes de Control Simultáneo, Período: Octubre - Diciembre 2021 (número de orden 2 y 3) y lo registrado en el Sistema de Control Simultáneo (número de orden 8).</p> <p>Asimismo, la única recomendación del Informe n.º 004-2021-OCI/5310-SCC se encuentran "Implementada", según lo informado mediante el Reporte de Seguimiento a la Implementación, Seguimiento y Evaluación de Acciones respecto de los Resultados de los Informes de Control Simultáneo, Período: Octubre - Diciembre 2021 (número de orden 4).</p> <p>- Anexo 9.2: Sobre los 5 informes indicados en el anexo, se informa que:</p> <p>a. Informe n.º 013-2008-OCI/0283, actualmente se encuentra bloqueado en el SCG por lo que no se pueden efectuar registros; sin embargo, mediante el correo electrónico de 8 de abril de 2021, se hizo referencia a dicho problema y a través de la conciliación efectuada a los informes de control posterior en seguimiento se comunicó que las recomendaciones de este informe se encuentran "Implementadas".</p> <p>b. Informe n.º 1104-2018-CG/SIE-AC, actualmente se encuentra bloqueado en el SCG por lo que no se pueden efectuar registros, problemática que ha sido informada mediante el correo electrónico de 8 de abril de 2021; sin embargo, a través del Formato: Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión del periodo: 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, se informó que las recomendaciones 3 y 4 de dicho informe habían sido "Implementadas".</p> <p>c. Informe n.º 9135-2020-CG/SADEN-AOP, actualmente se encuentra bloqueado en el SCG por lo que no se pueden efectuar registros; sin embargo, a través del Formato: Estado de implementación de las</p>	<p>Actualizar la información que obra en la base de datos de la Contraloría a fin de que se refleje en el Sistema de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión así como en cualquier otra plataforma, la información real y actualizada de la implementación de las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional. En este proceso de transferencia, se ha procedido a incorporar los anexos que corresponden en el módulo respectivo.</p>
---	---	--	---	--

		<p>recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión del periodo: 1 de julio al 31 de diciembre de 2020" se informó que la recomendación 1 de dicho informe habían sido "Implementada" y sobre la recomendación 2, la APCI remitió al OCI el Plan de Acción respectivo con el memorándum n.º 0170-2020-APCI/DE del 6 de noviembre de 2020.</p> <p>d. Informe n.º 11849-2021-CG/SADEN-AOP, actualmente se encuentra bloqueado en el SCG por lo que no se pueden efectuar registros; sin embargo, actualmente la recomendación 1 fue implementada con la remisión del referido informe que contiene la situación irregular detectada con Oficio n.º 011994-2021-CG/SADEN de 24 de junio de 2021 para la ejecución de acciones que permitan superar dicha situación, emitiendo y elevando a este OCI su Plan de Acción de 6 de julio de 2021, conllevando la implementación de la recomendación 2.</p> <p>e. Informe n.º 007-2021-OCI/5310, la información es conforme con lo registrado y reportado por este OCI a la CGR, siendo su estado "En Proceso".</p> <p>- Anexo 9.3: Sobre los 9 informes señalados en el anexo, se informa que:</p> <p>a. Informe n.º 001-2016-OCI/5310, actualmente se encuentra bloqueado en el SCG por lo que no se pueden efectuar registros; sin embargo, mediante el correo electrónico de 8 de abril de 2021 se hizo referencia a dicho problema y efectuando la conciliación a los informes de control posterior en seguimiento comunicando que las recomendaciones de este informe se encuentran "Implementadas" y a través del Formato: "Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión del periodo: 1 de setiembre al 31 de octubre de 2018", se informó que la recomendación 2 de dicho informe había sido "Implementada".</p> <p>b. Informe n.º 1104-2018-CG/SIE-AC, actualmente se encuentra bloqueado en el SCG por lo que no se pueden efectuar registros; sin embargo, mediante el correo electrónico de 8 de abril de 2021 se hizo referencia a dicho problema y efectuando la conciliación a los informes de control posterior en seguimiento comunicando que las recomendaciones de este informe se encuentran "Implementadas" y a través del Formato: "Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión del periodo: 1 de julio al 31 de diciembre de 2019", se informó que las recomendaciones 3 y 4 de dicho informe había sido "Implementadas".</p> <p>c. Informe n.º 003-2018-OCI/5310, actualmente se</p>	
--	--	---	--

			<p>encuentra bloqueado en el SCG por lo que no se pueden efectuar registros; sin embargo, mediante el correo electrónico de 8 de abril de 2021 se hizo referencia a dicho problema y efectuando la conciliación a los informes de control posterior en seguimiento comunicando que las recomendaciones de este informe se encuentran "Implementadas" y a través del Formato: "Estado de implementación de las recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión del periodo: 1 de julio al 31 de diciembre de 2019", se informó que la recomendación 1 de dicho informe había sido "Implementada".</p> <p>La información sobre el estado situacional de los demás informes es conforme con lo registrado y reportado por este OCI a la CGR a través del SCG, por lo que se confirma su estado situacional conforme a la información precargada por la CGR.</p>	
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Aclaraciones en torno a la información reportada en torno a los anexos 9.1, 9.2 y 9.3 de la Sección 9 del informe de Rendición de Cuentas correspondiente (enero 2022 al 01 de febrero de 2022), vinculado al Sistema Nacional de Control.	<p>La Oficina de Control Institucional (OCI) de la APCI informó a través del Memorandum N° 0019-2022-APCI/OCI y sus anexos respecto al proceso Rendición de cuentas por término de gestión del titular del ministerio lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 9.1: Las 2 recomendaciones del Informe n.º 003-2021-OCI/5310-SCC se encuentran Implementadas, según lo informado mediante el Reporte de Seguimiento a la Implementación, Seguimiento y Evaluación de Acciones respecto de los Resultados de los Informes de Control Simultáneo - Período: Julio - Setiembre 2021 (número de orden 7) y lo registrado en el Sistema de Control Simultáneo (número de orden 8). - Anexo 9.2: Se comunica que la información reportada en este anexo es idéntica a lo reportado en el anexo 9.2 - del proceso Rendición de cuentas por periodo anual, por lo que se confirma lo informado al respecto en el presente documento. - Anexo 9.3: Se comunica que la información reportada en este anexo es idéntica a lo reportado en el anexo 9.3 del proceso Rendición de cuentas por periodo anual, por lo que se confirma lo informado al respecto en el presente documento. 	<p>Actualizar la información que obra en la base de datos de la Contraloría a fin de que se refleje en el Sistema de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión así como en cualquier otra plataforma, la información real y actualizada de la implementación de las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional. En este proceso de transferencia, se ha procedido a incorporar los anexos que corresponden en el módulo respectivo.</p>

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	AGUA	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	2700121	31/12/2021	CANCELADO
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	TELEFONO	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	Sin Código	31/12/2021	CANCELADO
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	LIMPIEZA	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	Sin Código	31/12/2021	CANCELADO
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	ENERGIA ELECTRICA	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	653279	31/12/2021	CANCELADO
5	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	INTERNET	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	Sin Código	31/12/2021	CANCELADO
6	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	SEGURIDAD	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	Sin Código	31/12/2021	CANCELADO

3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	No aplica	No aplica	No aplica

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Instrumento Normativo del Registro Nacional de Intervenciones	Regula las actuaciones de los órganos de la APCI en el marco del registro de información en el Registro Nacional de Intervenciones	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0027-2021-APCI/DE
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Plan para mejorar la calidad de servicios a la ciudadanía	Establecer objetivos, acciones, indicadores y metas en torno a calidad de servicios ofrecidos a la ciudadanía	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE

3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva de control y uso de flota vehicular	Establecer disposiciones en torno al control y uso de la flota vehicular de la APCI	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva para Control y Custodia de Cartas Fianza presentadas ante la APCI	Establecer disposiciones en torno al control y custodia de Cartas Fianza presentadas ante la APCI	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
5	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Norma Técnica para Seguimiento y Evaluación de Intervenciones de CTI que proviene de fuentes oficiales, en el marco del SINDCTI	Regula las actuaciones referentes al seguimiento y evaluación de las intervenciones de CTI que proviene de fuentes oficiales, en el marco del SINDCTI	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0027-2021-APCI/DE
6	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Lineamientos en torno al Tratamiento de los Proyectos enmarcados en el Sistema Nacional de Inversión Pública que involucran Cooperación Técnica Internacional	Regular las actuaciones de los órganos de la APCI en el marco de proyectos de inversión pública vinculados a Cooperación Técnica Internacional	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0027-2021-APCI/DE
7	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Matriz de la Gestión de CTI	Refleja información en torno a intervenciones en el marco de la CTI	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0027-2021-APCI/DE
8	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Programa de capacitaciones de CTI	Realizar la programación de las acciones de capacitación para los actores de desarrollo	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0027-2021-APCI/DE
9	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva para la evaluación de desempeño de los empleados públicos de la APCI	Establece disposiciones en torno al desempeño de los empleados públicos de la APCI	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
10	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Lineamientos para Practicantes	Establecer lineamientos referentes al servicio de prácticas pre-profesionales y profesionales	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
11	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva que establece disposiciones para la entrega y recepción de cargo de los empleados públicos de la APCI	Establece disposiciones en torno a la entrega y recepción de cargo de los empleados públicos de la APCI	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
12	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Instrumento normativo para presentación de información de las entidades no registradas en la APCI que gestionan CTI proveniente de fuente privada	Regula las actuaciones para la presentación de información de las entidades no registradas en la APCI que gestionan CTI proveniente de fuente privada	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0027-2021-APCI/DE
13	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Informe de Evaluación Anual de la CTI	Brinda información en torno a la evaluación anual de las intervenciones de CTI	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0027-2021-APCI/DE

14	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva para el uso de los sistemas de información, gestión de la información digital, protección de los sistemas informáticos, y control del uso del correo institucional	Establecer disposiciones en torno al uso de los sistemas de información, gestión de la información digital, protección de los sistemas informáticos, y control del uso del correo institucional	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
15	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva sobre el mantenimiento de recursos informáticos	Regular las actuaciones para el mantenimiento de recursos informáticos de la APCI	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
16	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva de organización documental, gestión del archivo central, transferencia de documentos al archivo central y eliminación de documentación del archivo central	Establecer disposiciones en torno a la organización documental, gestión del archivo central, transferencia de documentos al archivo central y eliminación de documentación del archivo central	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
17	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Propuesta de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI	Actualizar las disposiciones contenidas en el ROF de la APCI	En revisión del MRE	Memorándum (APC) N° APC00158/2020
18	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Establecer objetivos, acciones, indicadores y metas en torno a acciones vinculadas a Integridad y Lucha contra la Corrupción	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
19	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Lineamientos en torno al Procedimiento que regula la foliación, rectificación, acumulación, desglose y reconstrucción de documentos y expedientes	Regular las actuaciones de los órganos de la APCI en torno a la foliación, rectificación, acumulación, desglose y reconstrucción de documentos y expedientes.	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
20	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva para la alta y baja bienes muebles de propiedad de la APCI	Establecer disposiciones para la alta y baja bienes muebles de propiedad de la APCI	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
21	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva Procedimientos para la Administración, control y asignación en uso de bienes muebles	Establecer disposiciones para la Administración, control y asignación en uso de bienes muebles	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
22	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Lineamientos y Procedimientos para la Administración y Control de Bienes y Suministros en el Almacén.	Regular las actuaciones de los órganos de la APCI para la Administración y Control de Bienes y Suministros en el Almacén	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE
23	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva que regula el procedimiento del uso del SIGA en pedidos de compra y de servicio	Establecer disposiciones que regulan las actuaciones de los órganos de la APCI respecto al uso del aplicativo SIGA	En formulación	Memorándum Múltiple N° 0015-2020-APCI/DE

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos.

Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2019	2-2022
AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Cuadro de clasificación de las series documentales de la APCI - RA N° 021-2011/APCI-OGA,	11/05/2011
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva para la transferencia de documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central de la APCI RDE N° 097-2021/APCI-DE,	07/10/2021
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Procedimientos para la eliminación de documentos en el Archivo Central de la APCI - RA N° 039-2015/APCI-OGA,	07/07/2015
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva de Organización Documental de la APCI - RDE N° 015-2005/APCI-DE,	17/02/2005
5	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Conformación del Comité de Evaluación de Documentos - RDE N° 084-2013/APCI-DE,	17/09/2013
6	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva que regula los servicios del Archivo central de la APCI - RA N° 021-2010/APCI-OGA,	15/09/2010
7	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Disposiciones para el uso de Mesa de Partes Digital de la APCI - RDE N° 64-2021/APCI-DE,	21/06/2021

LA CONTRALORIA
 GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU
 Motor: SPT-ai autor: rpt_documento
 SOH
 NORRIS Jose Antonio FAU 20504915523
 Fecha: 10-02-2022 21:29:01 -05:00

8	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva para la certificación de documentos y autenticación de firmas - RDE N° 036-2020/APCI-DE,	02/06/2020
9	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Política de Gestión Documental de la APCI - RDE N° 121-2018/APCI-DE,	11/09/2018
10	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Objetivos de Gestión Documental de la APCI - RDE N° 147-2018/APCI-DE,	31/10/2018
11	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Directiva de Gestión Documental de la APCI - RDE N° 057-2019/APCI-DE, y modificatoria - RDE N° 041-2020/APCI-DE,	06/05/2019

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

INFORME

"RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES POR TERMINO DE GESTION"

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI

MIRAFLORES - LIMA – LIMA

Febrero 2022

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	5310		
Nombre de la entidad	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - APCI		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	GONZALEZ NORRIS JOSE ANTONIO		
Cargo del titular	DIRECTOR EJECUTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	08774110		
Teléfonos:	962257759		
Correo electrónico	AGONZALEZN@APCI.GOB.PE		
Tipo de informe	POR TÉRMINO DE GESTIÓN		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2022	Nro. documento de nombramiento / designación	Resolución Suprema N° 089-2018-RE
Fecha de fin del periodo reportado:	01/02/2022	Nro. documento de cese de corresponder	En funciones
Fecha de presentación (*):			

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	DNI	08774110	GONZALEZ NORRIS JOSE ANTONIO	14/05/2018	SI

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Programar y Organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú

b. Visión

El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional. (Tomado del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores, aprobado con RM-1268-

2015-RE, cuyo horizonte temporal fue ampliado al 2025 con Resolución Ministerial N° 0657-2021-RE).

c. Valores

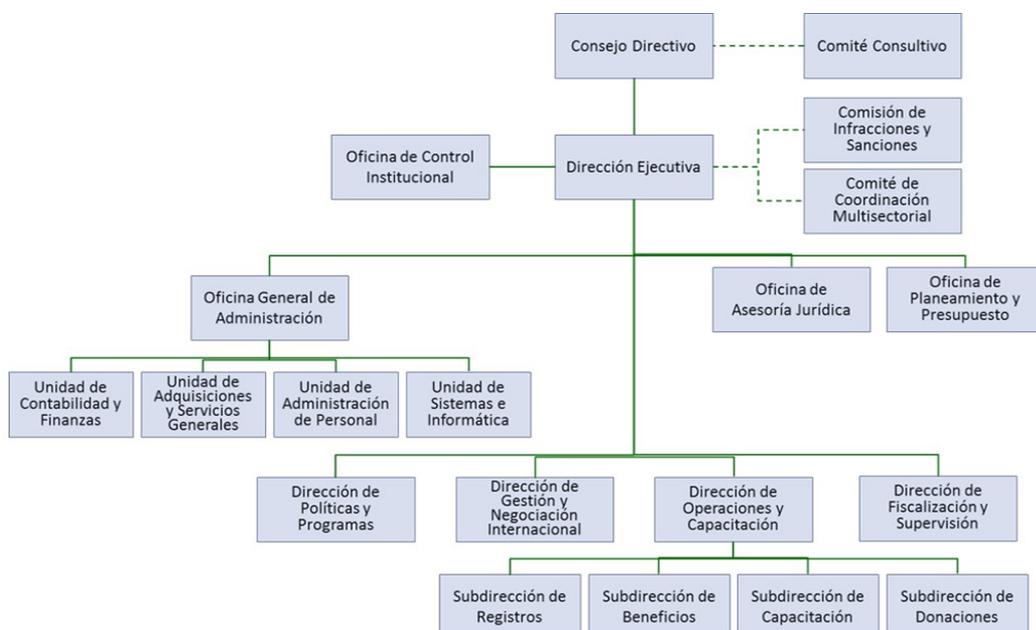
- (i) Armonización: Trabajamos de manera conjunta compartiendo experiencias y lecciones aprendidas en busca de una coordinación apropiada y consenso en nuestras decisiones, para fortalecer la eficiencia y eficacia de nuestros resultados
- (ii) Cooperación: Ejecutamos nuestras funciones, tareas y responsabilidades bajo el criterio que el cumplimiento de estas aporta a la realización de las tareas de otras/os servidoras/es y que la convergencia de los esfuerzos contribuye a la consecución de los objetivos institucionales y mejora de resultados para la ciudadanía.
- (iii) Compromiso: Adherimos a los retos sectoriales e institucionales y, en ese sentido, ejecutamos nuestras funciones y responsabilidades acorde con las normas institucionales, la legislación y el criterio del bien común.
- (iv) Transparencia y acceso a la información pública: Nuestra conducta se supedita al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actividad de la Administración. El cumplimiento consistente de nuestras responsabilidades y funciones fortalece la rendición de cuentas, el Estado de derecho y la democracia.
- (v) Vocación de Servicio Público: Nuestras acciones y decisiones se orientan a satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servicio público es una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca atender las demandas sociales.

d. Organigrama

Según la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, y sus modificatorias, la Agencia cuenta con un Consejo Directivo, una Dirección Ejecutiva, cuatro (04) órganos de línea (Dirección de Políticas y Programas, Dirección de Gestión y Negociación Internacional, Dirección de Operaciones y Capacitación, Dirección de Fiscalización y Supervisión), una Comisión de Infracciones y Sanciones, una Oficina de Control Institucional, un órgano de apoyo (Oficina General de Administración) y dos órganos de asesoramiento (Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto).

Corresponde precisar que la Dirección de Operaciones y Capacitación, cuenta con cuatro (04) subdirecciones: Registros, Capacitación, Beneficios y Donaciones.

Por otra parte, la Oficina General de Administración cuenta con cuatro (04) unidades: Contabilidad y Finanzas, Sistemas e Informática, Adquisiciones y Servicios Generales, y Administración de Personal.



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

En lo que respecta a la planificación y programación de la CTI la APCI, a través de la Dirección de Políticas y Programas (DPP), se ha coadyuvado en la implementación de los lineamientos, objetivos y prioridades de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) y la Declaración de Política de CTI del MRE. En esa línea, cabe destacar los avances en la actualización de la PNCTI, proceso liderado por el MRE con el apoyo de APCI, el cual registra al mes octubre de 2021 la aprobación del Entregable N°3 por parte del CEPLAN, conteniendo los objetivos prioritarios, con sus indicadores y los lineamientos para la CTI. A la fecha se encuentra pendiente de aprobación el Entregable N° 4 con los servicios, indicadores y actividades e identificación de políticas relacionadas.

Asimismo, al mes de febrero de 2022, la Agencia ha continuado con la implementación y el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, y de los espacios de diálogo y coordinación entre los diversos actores del desarrollo en el país; así como también ha coadyuvado al fortalecimiento de la participación estratégica del Perú en espacios y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional (OCDE, OEA, PIFCSS, SEGIB, Alianza del Pacífico, SELA, NNUU, CEPAL, AGCED). De igual manera, la APCI ha fomentado el análisis y la generación de información sobre la CTI, así como nuevos mecanismos y esquemas de CTI entre los diversos actores del desarrollo mediante la promoción e implementación de las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible.

Con relación a la gestión y negociación de la cooperación técnica, a través de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI), la APCI ha garantizado la continuidad de la CTI proveniente de principales fuentes cooperantes (Estados Unidos, Alemania, España, China, Japón, Corea del Sur, Canadá, Suiza, Programas y Agencias de NNUU, Unión Europea, BID, Banco Mundial, CAF) hasta más allá del 2022, mediante la suscripción de nuevos acuerdos, marcos de asociación, adendas para ampliar los plazos de ejecución de proyectos, entre otros instrumentos. La garantía de dicho proceso tiene especial relevancia en la medida que se tiene como antecedente el monto de CTI ejecutado en el año 2020, que ascendió a USD 417 millones, el mayor del quinquenio pasado.

Debemos destacar que con Estados Unidos de América en septiembre de 2021 se suscribió el nuevo Convenio de Donación para los Objetivos de Desarrollo entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de Donación de USAID No. 527-0427), que se encontrará en vigor hasta el año 2026. Por su parte, con la cooperación suiza se dispone con un documento Estrategia País - Programa de Cooperación 2021-2024.

Con la Unión Europea se concretó el nuevo Programa Indicativo Multianual (PIM) para el periodo 2021-2027; y, con el Sistema de Naciones Unidas, se aprobó el nuevo Marco de Cooperación de las NNUU para el Desarrollo Sostenible 2022-2026, así como el Programa País para el periodo 2022-2026 del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO y con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se viene trabajando los programas país para los periodos 2022-2026 y 2023-2027, respectivamente.

Por otro lado, la APCI continúa promoviendo que los países socios como los Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Italia, Países Bajos, China y Rusia, entre otros, intensifiquen sus programas de cooperación técnica mediante el incremento de actividades de intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimiento. Igualmente, prevé incrementar el número de actividades programadas de la Oferta Peruana de Cooperación

Técnica Internacional, en el esquema de Cooperación Sur-Sur para el año 2022.

Cabe señalar que, al mes de febrero de 2022, se ha continuado trabajando con el MRE, en el marco del "Grupo de Trabajo para donaciones y adquisiciones en el marco de la COVID-19", en la atención de la crisis sanitaria derivada de la pandemia originada por el COVID-19, a fin de concretar donaciones adicionales a la cooperación bilateral y formalizar nuevas actividades para que los proyectos concertados con anterioridad puedan para atender la pandemia en los respectivos lugares de intervención. Adicionalmente, cabe relevar que durante el período reportado, la APCI ha continuado asistiendo a la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE en la gestión de la cooperación internacional a favor de los refugiados y migrantes venezolanos y de las comunidades de acogida en el Perú, en apoyo a los esfuerzos nacionales para atender de mejor manera los procesos de integración a la sociedad peruana de los migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugiado venezolanos.

Por otro lado, esta Agencia, a través de la Dirección de Operaciones y Capacitación, durante el periodo reportado ha continuado con el debido trámite de los procedimientos administrativos vinculados a la CTI, constatándose la atención de diversas solicitudes referidas a (ii) inscripciones en los registros institucionales a cargo de esta Agencia (ONGD, ENIEX e IPREDA), (ii) adscripciones de expertos y voluntarios, (iii) registros de Planes de Operaciones de Intervenciones, (iv) Constancias para la devolución de IGV e IPM ante la SUNAT; y, (v) conformidades para ingreso de ropa y calzado usados al país. Igualmente, se han continuado las acciones de difusión de cursos de diversas fuentes cooperantes, así como la oficialización de candidatos a las distintas becas que ofrecen tales fuentes cooperantes.

En cuanto al proceso de control y fiscalización del correcto uso de los recursos de la CTI la Agencia, a través de la Dirección de Fiscalización y Supervisión, continúa realizando acciones vinculadas a la supervisión de las intervenciones y donaciones gestionadas por las entidades inscritas (ONGD, ENIEX, IPREDA). Por su parte, la Comisión de Infracciones y Sanciones- CIS de la APCI (órgano de primera instancia del procedimiento administrativo sancionador), durante el período reportado, ha continuado recibiendo expedientes de los órganos instructores (DFS y DOC).

Con relación a los procesos de soporte y demás procesos vinculados a sistemas administrativos, al mes de febrero de 2022, la Agencia ha implementado satisfactoriamente el Modelo de Gestión Documental - MGD, especialmente, con la aprobación de las Políticas y Objetivos del MGD de la APCI y a través de un Sistema de Trámite Documentario Digital; el cual permite obtener y enviar información de manera de inmediata y en forma digital; así como hacer uso de certificados digitales y el sellado de tiempo.

Entre las acciones emprendidas en materia de gobierno digital, corresponde relevar el caso del Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI, herramienta informática del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, cuyo grado de implementación de sus módulos registra a la fecha la digitalización de todos los procedimientos administrativos de la Agencia, culminándose la fase 2 de dicho Sistema.

De otra parte, cabe señalar que, a febrero de 2022, la Agencia cuenta con los principales instrumentos de gestión en materia de planeamiento estratégico, operativo y presupuestal (Plan Estratégico Institucional 2019 - 2024, Plan Operativo Institucional Multianual 2022 - 2024 y Plan Operativo Institucional 2022). En esa misma línea, al febrero del 2022, la APCI ha aprobado sus fichas de los procesos y procedimientos, contándose con el Manual de Procedimientos (MAPRO) de la entidad; así como se ha actualizado el Texto Único de

Procedimientos Administrativos (TUPA) de la APCI.

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

Al mes de febrero de 2022, se continúan constatando retrasos en el procesamiento de las opiniones de los sectores para fines de la suscripción de convenios y aprobación de proyectos. Ello se habría dado por los recurrentes cambios en las direcciones y gerencias de la administración pública, lo que dilata el desarrollo oportuno de las acciones de cooperación.

Asimismo, la suspensión de las actividades presenciales debido a la pandemia (COVID-19) ha ocasionado una reformulación de los Planes Operativos de los proyectos por parte de los diversos actores de la CTI, lo cual no ha permitido cumplir a cabalidad con los objetivos programados en materia de Cooperación Técnica Internacional.

En materia de procedimientos administrativos a cargo de la Agencia, especialmente en lo que respecta a los registros de planes de operaciones de intervenciones, se ha requerido la colaboración de los sectores para la emisión de la opinión correspondiente, algunos Sectores y Gobiernos Regionales no cumplen con dar respuesta en el plazo requerido lo que dificulta el procesamiento de las solicitudes de los administrados. En otro procedimiento administrativo asociado -emisión de constancias para la devolución de IGV e IPM -, si bien se ha digitalizado del trámite para casos futuros, aún queda pendiente la migración de información de trámites procesados anteriormente (planes de operaciones) para facilitar la nueva emisión de las constancias de devolución de IGV e IPM para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Igualmente, otro tema que relevar como limitación es la dificultad en procesar las notificaciones personales (físicas) de diversos actos administrativos que emite la Agencia, tanto para procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) como en los procedimientos administrativos sancionadores al constatarse complicaciones en la entrega de documentación como recepción de los cargos de notificación. A ello se agrega la falta de acuse de recibo por parte de los administrados para confirmar recepción de las notificaciones electrónicas (correo electrónico), lo que obliga a continuar con la notificación personal que presenta las dificultades antes referidas.

En el proceso de fiscalización del uso correcto de los recursos de CTI, debido al contexto sanitario producido por la COVID 19, las entidades que ejecutan intervenciones, así como aquellas que gestionan donaciones, se han visto afectadas notoriamente en el desarrollo de sus labores, motivo por el cual en algunos casos se vio la necesidad de solicitar ampliaciones de plazo para la remisión de documentos, pedidos que fueron aceptados, retardando los tiempos inicialmente previstos.

De otro lado, en materia de gestión financiera y contable, si bien el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) ha permitido realizar el trabajo remoto con cierta facilidad; se han tenido dificultades para la revisión y control de expedientes de pago, siendo que los trabajadores que ocupan dichas posiciones han debido asistir en forma presencial, o mixta dada la naturaleza de su trabajo, de forma similar al personal de adquisiciones y servicios generales.

En materia de recursos humanos, como un asunto de orden transversal (principalmente en órganos de línea), se ha constatado la necesidad de continuar con el fortalecimiento de capacidades del personal con el que cuenta la Agencia, para mejorar la provisión de servicios a la ciudadanía por parte de la APCI.

1.6 Recomendaciones de mejora

Mantener una coordinación activa con los sectores a fin de dotar de mayor celeridad a la gestión para la obtención de su opinión en el marco de actuaciones orientadas a la suscripción de convenios y aprobación de proyectos de CTI; así como en la obtención de su opinión en el marco de los procedimientos administrativos respectivos a cargo de la APCI.

Brindar el acompañamiento y la asistencia que corresponda a los órganos y las entidades ejecutoras para que, a través de la reformulación o actualización de sus planes operativos, puedan continuar con las acciones para la consecución de sus fines programados, a fin de colaborar con reducción los efectos colaterales de la pandemia por COVID-19.

Realizar las gestiones orientadas para que la APCI cuente con una casilla electrónica que permita superar el obstáculo vinculado a la notificación de actos administrativos.

Realizar una evaluación caso por caso, a fin de determinar la necesidad de flexibilizar los plazos para la presentación de documentación en el marco de las acciones de fiscalización, de corresponder; y, superada la coyuntura de la pandemia de acuerdo a lo que determine el gobierno central, evaluar y adoptar medidas para dinamizar el procedimiento de fiscalización. Asimismo, resulta necesario que se mejore el proceso de sistematización de la información remitida por las entidades fiscalizadas para verificar el uso correcto recursos procedentes de la CTI.

Continuar con la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades del personal de la APCI, con el objetivo de mejorar la provisión de servicios a la ciudadanía por parte de la Agencia. En esa línea, se destaca la necesidad de enfatizar el desarrollo de capacidades, destrezas y habilidades del personal en el manejo de las herramientas informáticas que ha puesto en operación la APCI.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2019	Año Fin	2024
Resolución que aprueba el PEI vigente	RDE 047 2021 APCI DE	Fecha de resolución	29/04/2021
Informe técnico CEPLAN	D00079-2021-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	12/04/2021
Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI	4	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	3
Link del PEI en el portal de transparencia estándar	http://portal.apci.gob.pe/index.php/transparencia-2/transparencia-apci/planes/plan-estrategico-institucional		

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	OEI.01	CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR.	2021	303,000.00	303,000.00	303,000.00	11,180.30

2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	OEI.03	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONA	2021	5,536,490.00	5,536,490.00	5,536,490.00	5,482,505.79
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	OEI.02	FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ.	2021	6,096,215.00	6,096,215.00	6,096,215.00	5,658,200.57

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del período reportado	Valor obtenido del indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M

1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	OEI.01	CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL EXTERIOR.	OEI.01 IND	REUNIONES DE AUTORIDADES DE ALTO NIVEL VINCULADOS A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	%	2019	27.00	2021	30.00	30.00	100.00	DIRECCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	OEI.03	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	OEI.03 IND	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL APROBADOS EN LA APCI.	%	2019	39.00	2021	100.00	100.00	100.00	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	OEI.02	FORTALECER LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SEGÚN LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO DEL PERÚ.	OEI.02 IND	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA DE LOS PROYECTOS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL OFICIAL EJECUTADA EN EL PERÚ	%	2019	98.00	2021	99.00	82.60	83.43	DIRECCION DE GESTION Y NEGOCIACION INTERNACIONAL

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA; Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		12,237,044.00	12,237,044.00	10,259,893.00	819,633.47	809,097.11	83.8	6.7	6.6
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	2022	12,237,044.00	12,237,044.00	10,259,893.00	819,633.47	809,097.11	83.8	6.6	6.6

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas: La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total Inversiones Activas	Costo Total de las Inversiones activas	Monto devengado acumulado de las inversiones activas	Monto devengado de Inversiones activas de periodo reportado
	TOTAL GENERAL	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	213,453.91	Pasivo Corriente	1,627,398.42
Activo No Corriente	10,514,612.68	Pasivo No Corriente	371,283.87
		Patrimonio	8,729,384.30
Total Activo	10,728,066.59	Total Pasivo y Patrimonio	10,728,066.59

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	8,178,217.35
Costos y Gastos	-8,325,213.29
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	-146,995.94

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	12,183,283.34
Hacienda Nacional Adicional	0.00

Resultados No Realizados	7,582,516.97
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	-11,036,416.01
Total	8,729,384.30

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	8,178,217.35
(-) Salidas de Efectivo	-8,098,224.22
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	79,993.13

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	-5,416.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-5,416.00

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00

D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	74,577.13
---	------------------

E. Diferencia de Cambio	0.00
--------------------------------	-------------

F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	27,555.56
---	------------------

G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	102,132.69
---	-------------------

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

Presupuesto Institucional de
Apertura

Presupuesto Institucional
Modificado

Recursos Ordinarios	11,935,705.00	11,935,705.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	11,935,705.00	11,935,705.00

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	11,935,705.00	11,935,705.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	11,935,705.00	11,935,705.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	7,962,632.68	Recursos Ordinarios	7,962,632.68
Recursos Directamente Recaudados	95,492.50	Recursos Directamente Recaudados	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00	Recursos Determinados	0.00
Total	8,058,125.18	Total	7,962,632.68

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	2
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	2

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	2
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	0	0	0	2

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	9
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	2	
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	2	

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	6
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	6

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	68,364.00	1	0	0	0.00
1	BIEN	68,364.00	1	0	0	0.00

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S
				A	B	C	
	TOTAL GENERAL		68,364.00	1	0	0	0.00
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	BIEN	68,364.00	1	0	0	0.00

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

LA CONTRALORIA
 Monitorio Soberano del documento
 C091005-2022-217-96-06-00
 sofi

Firmado digitalmente por GONZALEZ
 NORRIS Jose Antonio FAU 20504915523

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
 C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
 D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
 E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
 F: Solo número total de Contratos vigentes
 G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	1	1,812.20
2	SERVICIO	4	90,000.00

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		5	91,812.20
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	BIEN	1	1,812.20
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	SERVICIO	4	90,000.00

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0	0	1	0	
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	0	0	1	0	

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	N	Se encuentra en proceso de ejecución del inventario.	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

2	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al ultimo año fiscal, al MEF? (1)	N	Se encuentra en proceso de ejecución del inventario.	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
---	--	---	--	---

N°	Base Normativa
1	* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°. * Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°. * Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12. * Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. * Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
2	* Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			1 701	45
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	56	0
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	1	0
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	14	2
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	5	0
5	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	OFICINA	CÓMPUTO	333	0
6	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	1 212	
7	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	19	
8	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	61	

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B: 04 Agrícola y Pesquero
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 18 Animales
 25 Aseo Y Limpieza
 32 Cocina Y Comedor
 39 Cultura Y Arte
 46 Electricidad Y Electrónica
 53 Hospitalización
 60 Instrumento De Medición
 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 74 Oficina
 81 Recreación Y Deporte
 88 Seguridad Industrial
 95 Telecomunicaciones
 C: 04 Aeronave
 08 Cómputo
 22 Equipo
 29 Ferrocarril
 36 Maquinaria Pesada
 50 Máquina
 64 Mobiliario
 71 Nave o Artefacto Naval
 78 Producción Y Seguridad
 82 Vehículo
 D: Cantidad Total por Grupo
 E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	17	0

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gest
	A	B	C	D
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Google Apps for work	155	
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	PowerBuilder Enterprise 10.5	1	
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	SQL Server Enterprise 2005	2	
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	SQL Server Standard 2008	1	
5	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	SQL Server Standard 2017	1	
6	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Sophos Antivirus	165	
7	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Video Conferencias Zoom	2	
8	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Vmware vSphere	7	

9	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Windows Server 2008	2	0
10	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Windows Server 2012	2	0

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	N	Para el inicio de la presente fase previamente se deb contar con el PIA aprobado, precisando que nos encontramos dentro del plazo.	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
2	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2)	N	Para el inicio de la presente fase previamente debe concluir la fase de identificación, encontrándonos dentro del plazo.	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
3	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1)	N	Se encuentra en coordinaciones con el Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto al actividades operativas que deberá remitir dicha Oficina, es de precisar que nos encontramos dentro del plazo siendo hasta mes de marzo 2022 la finalización de la fase de Identificación.	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	115	111	99	11	1	126	751,140.33	721,357.16	1	1,527

LA CONTRALORIA
 GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU
 Motivo: Soy el autor del documento
 NORRIS Jose Antonio FAU 20504915523
 Fecha: 10-02-2022 21:27:36 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALEZ
 NORRIS Jose Antonio FAU 20504915523

1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	115	111	99	11	1	126	751,140.33	721,357.16	1	1,527.78
---	---	-----	-----	----	----	---	-----	------------	------------	---	----------

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Tipos de sanción			
				Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	111	0	0	0	0	0
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	111	0	0	0	0	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
TOTAL DEL PERIODO (-)	0	0

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
TOTAL DEL PERIODO (-)	0	

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
TOTAL DEL PERIODO (-)		0	0

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
TOTAL DEL PERIODO (-)		0	0

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
NO	

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
No se encontraron registros.				

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
FINALIZADO	100

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de Implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO I	FINALIZADO	100

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

- Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.
- Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agrafiado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	3	36	1	40	29,031.91	1,500.00	27,531.91	1,552,167.40	1,347,266.36	204,901.04

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

- Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.
- Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)
- Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)
- Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C
- Pagos exigidos por el Estado
- Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estado Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas Investigadas/ procesadas/demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA DOCE JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATO	17/09/2020	TRAMITE	512,262.65	0.00	0.00	0.00	1

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Adscripción de expertos y voluntarios	PEI / POI
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Boletines de difusión de los procedimientos y procesos de la DOC, así como la promoción y gestión oportuna de becas	PEI / POI
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Emisión de conformidad para el ingreso de ropa y calzado usados	PEI / POI
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Emisión de constancias para la devolución de IGV	PEI / POI
5	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Negociación y seguimiento de los programas de Cooperación Norte-Sur	PEI / POI
6	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Negociación, seguimiento y ejecución de los programas de Cooperación Sur-Sur	PEI / POI
7	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Organización y participación en foros internacionales relacionados a la cooperación	PEI / POI
8	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Orientación y asistencia técnica en CTI para actores del desarrollo	PEI / POI
9	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Programación, organización y seguimiento de espacios de coordinación y de eventos nacionales relativos a la cooperación	PEI / POI
10	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Registro de ENIEX	PEI / POI
11	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Registro de IPREDA	PEI / POI
12	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Registro de ONGD	PEI / POI
13	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Registro de Planes de Operaciones	PEI / POI

Leyenda

Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.
 Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
 Actividad: Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Adscripción de expertos y voluntarios	SI
2	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Boletines de difusión de los procedimientos y procesos de la DOC, así como la promoción y gestión oportuna de becas	SI
3	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Emisión de conformidad para el ingreso de ropa y calzado usados	SI
4	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Emisión de constancias para la devolución de IGV	SI
5	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Negociación y seguimiento de los programas de Cooperación Norte-Sur	SI
6	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Negociación, seguimiento y ejecución de los programas de Cooperación Sur-Sur	PARCIALMENTE
7	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Organización y participación en foros internacionales relacionados a la cooperación	SI
8	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Orientación y asistencia técnica en CTI para actores del desarrollo	SI
9	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Programación, organización y seguimiento de espacios de coordinación y de eventos nacionales relativos a la cooperación	SI
10	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Registro de ENIEX	SI
11	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Registro de IPREDA	SI
12	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Registro de ONGD	SI
13	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI	Registro de Planes de Operaciones	SI

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del producto: Adscripción de expertos y voluntarios

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

El procedimiento administrativo de Adscripción de expertos y voluntarios ha tenido un aumento del 110%, con respecto a lo logrado en el II semestre del año 2020. Desarrollo del Módulo de Expertos y Voluntarios en el SIGCTI.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Organización: Está pendiente la contratación de profesionales para el área de registros.

Tecnología: Desarrollo de sistemas que permita contar con una comunicación/ notificación eficaz con los administrados, disminuyendo también el costo de mensajería y tiempo de notificación.

Regulación: Pendiente evaluar la elaboración de directivas que detallen la actuación de la DOC sobre los procedimientos administrativos a su cargo.

Equipamiento: Equipos informáticos con deficiencias.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Organización: Se está trabajando con el recurso humano disponible.

Tecnología: La Agencia ha desarrollado una plataforma, el SIGCTI, que incorpora la digitalización de este procedimiento; y, ha planteado la implementación de otras medidas como la casilla electrónica.

Regulación: Se han constituido equipos de trabajo para la elaboración o actualización de instrumentos de gestión, en lo que resulte aplicable.

Equipamiento: Durante el 2021 se han recibido nuevos equipos que han permitido superar los problemas de hardware que se presentaron en el 2020.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la implementación de las medidas tomadas en respuesta a la pandemia, el trabajo remoto, los protocolos de bioseguridad y de salud.

Enfatizar el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades del personal en el manejo de herramientas informáticas de la APCI, actividades operativas y mejora de procesos.

Avanzar en la mejora de procesos, para hacerlos más sencillos y accesibles a la ciudadanía.

Avanzar en la transformación digital.

Detalle del cumplimiento del producto: Boletines de difusión de los procedimientos y procesos de la DOC, así como la promoción y gestión oportuna de becas

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

A esto se suma que en el segundo semestre del 2021, se emitió un total de cincuenta y cinco (55) Certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados, totalizando 108 certificados emitidos.

Asimismo se atendió una (1) Misión Profesional Humanitaria.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Organización: Está pendiente la contratación de profesionales para el área.

Tecnología: Desarrollo de sistemas que permita contar con una comunicación/ notificación eficaz con los administrados, disminuyendo también el costo de mensajería y tiempo de notificación.

Regulación: Pendiente evaluar la elaboración de directivas que detallen la actuación de la DOC sobre los procedimientos administrativos a su cargo.

Equipamiento: Equipos informáticos con deficiencias.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Organización: Se está trabajando con el recurso humano disponible.

Tecnología: La Agencia ha desarrollado una plataforma, el SIGCTI, que incorpora la digitalización de este procedimiento; y, ha planteado la implementación de otras medidas como la casilla electrónica.

Regulación: Se han constituido equipos de trabajo para la elaboración o actualización de instrumentos de gestión, en lo que resulte aplicable.

Equipamiento: Durante el 2021 se han recibido nuevos equipos que han permitido superar los problemas de hardware que se presentaron en el 2020.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la implementación de las medidas tomadas en respuesta a la pandemia, el trabajo remoto, los protocolos de bioseguridad y de salud.

Enfatizar el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades del personal en el manejo de herramientas informáticas de la APCI, actividades operativas y mejora de procesos.

Avanzar en la mejora de procesos, para hacerlos más sencillos y accesibles a la ciudadanía.

Avanzar en la transformación digital.

Detalle del cumplimiento del producto: Emisión de constancias para la devolución de IGV

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Durante el 2021, se emitió un total de 952 Constancias para régimen de devolución de IGV e IPM.

Con fines de contraste cabe precisar que, respecto a los montos autorizados para devolución en el segundo semestre del 2021 fue de S/ 15.61 millones en comparación a los S/ 9.86 millones del II semestre del 2020, lo que representa un incremento superior al 58%.

Desarrollo del Módulo de emisión de constancias para el régimen de devolución de IGV-IPM del SIGCTI: Implementado.

Elaboración de instructivos para el procedimiento de emisión de constancias para el régimen de devolución de IGV-IPM, publicados en el sistema SIGCTI.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Organización: Está pendiente la contratación de profesionales para el área.

Tecnología: Desarrollo de sistemas que permita contar con una comunicación/ notificación eficaz con los administrados, disminuyendo también el costo de mensajería y tiempo de notificación.

Regulación: Pendiente evaluar la elaboración de directivas que detallen la actuación de la DOC sobre los procedimientos administrativos a su cargo.

Equipamiento: Equipos informáticos con deficiencias.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Organización: Se está trabajando con el recurso humano disponible.

Tecnología: La Agencia ha desarrollado una plataforma, el SIGCTI, que incorpora la digitalización de este procedimiento; y, ha planteado la implementación de otras medidas como la casilla electrónica.

Regulación: Se han constituido equipos de trabajo para la elaboración o actualización de instrumentos de gestión, en lo que resulte aplicable.

Equipamiento: Durante el 2021 se han recibido nuevos equipos que han permitido superar los problemas de hardware que se presentaron en el 2020.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la implementación de las medidas tomadas en respuesta a la pandemia, el trabajo remoto, los protocolos de bioseguridad y de salud.

Enfatizar el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades del personal en el manejo de herramientas informáticas de la APCI, actividades operativas y mejora de procesos.

Avanzar en la mejora de procesos, para hacerlos más sencillos y accesibles a la ciudadanía.

Avanzar en la transformación digital.

Detalle del cumplimiento del producto: Negociación y seguimiento de los programas de Cooperación Norte-Sur

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En el primer Semestre del 2021, se participó en 49 actividades de negociación de cooperación Norte y Sur, entre ellos: la remisión de información al Representante de la Delegación de Perú ante la OEA para que sea presentada al Fondo de Cooperación de Desarrollo y pueda permitir el inicio de las coordinaciones sobre el diseño de la propuesta y el proceso de implementación; el Proyecto de cooperación triangular entre Perú, El Salvador y España, para institucionalizar un sistema de gestión del conocimiento para la generación de evidencia en materia de violencia feminicida en El Salvador Fase II, revisado por el Ministerio Público y Fiscalía de la Nación del Perú y remitido a la Agencia ESCO de El Salvador; presentación de Propuesta de Proyecto de Cooperación Triangular y Fortalecimiento del ecosistema y transferencia de conocimientos a los actores de la Formación Dual en la industria de la madera y el mueble Perú - Ecuador; al Fondo Regional para la Cooperación Triangular con socios de América Latina y el Caribe, del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ); entre otros.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Por la pandemia, se van a seguir ejecutando actividades de manera virtual, por lo que se ve afectada la ejecución de las actividades de Negociación de Cooperación Norte y Sur.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se están realizando las actividades de manera virtual, adaptándose a la nueva coyuntura.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la implementación de las medidas tomadas en respuesta a la pandemia, el trabajo remoto, los protocolos de bioseguridad y de salud.

Enfatizar el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades del personal en el manejo de herramientas informáticas de la APCI, actividades operativas y mejora de procesos.

Avanzar en la mejora de procesos, para hacerlos más sencillos y accesibles a la ciudadanía.

Avanzar en la transformación digital.

Detalle del cumplimiento del producto: Negociación, seguimiento y ejecución de los programas de Cooperación Sur-Sur

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Lo más importante es que, si bien los procesos de negociación se vieron afectados por las restricciones e incertidumbre producto de los efectos de la pandemia por el Covid 19, se hicieron muchos esfuerzos bilaterales para mantener una dinámica de ejecución de la CSS.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Por la pandemia, se van a seguir ejecutando actividades de manera virtual, por lo que se ve afectada la negociación y ejecución de los programas de Cooperación Sur-Sur.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se están realizando las actividades de manera virtual, adaptándonos a la nueva coyuntura.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la implementación de las medidas tomadas en respuesta a la pandemia, el trabajo remoto, los protocolos de bioseguridad y de salud.

Enfatizar el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades del personal en el manejo de herramientas informáticas de la APCI, actividades operativas y mejora de procesos.

Avanzar en la mejora de procesos, para hacerlos más sencillos y accesibles a la ciudadanía.

Avanzar en la transformación digital.

Detalle del cumplimiento del producto: Organización y participación en foros internacionales relacionados a la cooperación

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En este contexto marcado por la pandemia, se promovió la participación estratégica de APCI en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, diversos foros y espacios multilaterales, como la SEGIB, Alianza del Pacífico, CEPAL, PROSUR, SELA, entre otros, centrados, principalmente, en abordar los desafíos y oportunidades para la cooperación internacional y contribuir a contrarrestar los efectos de la COVID-19.

Igualmente, la APCI participó en el Foro de Alto Nivel de Directores Generales de Cooperación para el Desarrollo, y en la Consulta con los países de América Latina.

sobre la reforma del monitoreo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, entre otros eventos.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

El actual contexto de la pandemia COVID-19 ha generado un replanteamiento de las prioridades para la CTI en el país, generado el incremento de solicitudes de CTI orientadas a contrarrestar la propagación y mitigación de la pandemia: asimismo, ha inducido la reorientación o reprogramación de los fondos y la identificación de nuevos proyectos y mayores recursos que complementen los esfuerzos contra la pandemia de manera transversal en el corto y mediano plazo. Dicho contexto, confirma la importancia de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), incluyendo la CSS y CT, como instrumento multiactor y multilateral para hacer frente a los efectos inmediatos, a corto y a medio plazo de esta pandemia y contribuir con el cierre de las diversas brechas socioeconómicas y ambientales.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se continuará realizando un trabajo estrecho y coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), en favor de la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, más aún, considerando que las funciones de la DPP están sujetas a coordinaciones con el Ministerio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1451, que señala la rectoría de la CTI como la Secretaría Ejecutiva del Sistema.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Lograr una mayor participación y aprovechamiento de los espacios de integración, foros y organismos multilaterales, en coordinación con el MRE y otros Sectores, de corresponder, vinculados a la cooperación internacional, a fin de consensuar posiciones conjuntas para atender las necesidades y problemas de la región.

Detalle del cumplimiento del producto: Orientación y asistencia técnica en CTI para actores del desarrollo

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se realizaron los ¿Talleres Virtuales de Inducción al proceso de la Declaración Anual 2020¿ con la participación de los 26 Gobiernos Regionales incluyendo Municipalidad Metropolitana de Lima, ONGD/ ENIEX, Ministerios, Entidades adscritas, Poder Judicial, Congreso de la República y OCAS.

Asimismo, se realizó el Taller Virtual de Inducción del Proceso de Declaración Anual dirigido a las Municipalidades financiadas por el Fondo Contravalor Perú Japón. De igual forma, un taller sobre la ¿Presentación del Aplicativo de Registros Institucionales para las ONGD, ENIEX e IPREDA¿.

Se realizó un Programa de capacitaciones virtuales a las Oficinas de Cooperación Técnica Internacional de los gobiernos regionales y locales en el marco de

Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional.

Dicho Programa según su Nota Conceptual formulada señala como objetivo la búsqueda de implementar el Sistema Nacional Descentralizado de CTI, a través del programa de capacitaciones virtuales, que fortalecerá los conocimientos y las capacidades de los/as funcionarios/as de las Oficinas de CTI de los gobiernos regionales y locales en temas de cooperación internacional. La capacitación se ejecutó según lo planificado.

En ese contexto a comparación del I semestre del año 2020, se advierte que en el año 2021, en el marco de las capacitaciones virtuales se logró el objetivo; sin embargo, se espera poder superar y continuar en su oportunidad con las capacitaciones presenciales que acercan más a los actores de la CTI.

Se desarrolló la capacitación virtual ¿Adscripción de voluntarios en el marco de la CTI¿ al personal que integra el Cuerpo de Paz en Perú, el mismo que se encuentra involucrado con la presencia de voluntarios extranjeros que prestan sus servicios en nuestro ámbito nacional.

También se realizó la capacitación virtual ¿La Cooperación Técnica Internacional en el Perú y sus desafíos frente a la pandemia COVID 19¿ a las siguientes instituciones Congreso de la República, Red Ambiental Peruana, Gobierno Regional de Ayacucho y Gobierno Regional de Loreto.

Asimismo, se realizó una capacitación virtual en el tema de ¿Procedimientos Asociados al Régimen de Devolución de IGV e IPM¿, a diferentes instituciones, ONGD y Organismos Internacionales con la participación ONGD PROFONANPE/ ONGD Asociación Cultural Johannes Gutenberg/ Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)/ GIZ - Cooperación Alemana al Desarrollo/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/ Mancomunidad Municipal del Valle la Leche/ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/ Organización Panamericana de la Salud (OPS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS).

También se realizó el ¿Taller Virtual de Inducción del Proceso de la Declaración Anual 2022¿ dirigido al Sector Público (Ministerios, Poderes, OCAS, Organismos Adscritos, Gobiernos Regionales, incluida la Municipalidad Metropolitana de Lima) y al Sector Privado (ONGD y ENIEX).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Las capacitaciones virtuales permiten mantener una fuerte dinámica de eventos, pero al mismo tiempo, reduce el nivel de interacción con los asistentes.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se han realizado capacitaciones con parte teórica y práctica, para que los/as participantes puedan interactuar con los/as capacitadores/as, de esa manera desarrollen casos prácticos.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la implementación de las medidas tomadas en respuesta a la pandemia, el trabajo remoto, los protocolos de bioseguridad y de salud.

Enfatizar el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades del personal en el manejo de herramientas informáticas de la APCI, actividades operativas y mejora de procesos.

Avanzar en la mejora de procesos, para hacerlos más sencillos y accesibles a la ciudadanía.

Avanzar en la transformación digital.

Detalle del cumplimiento del producto: Programación, organización y seguimiento de espacios de coordinación y de eventos nacionales relativos a la cooperación

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En el 2021, se participó en 16 eventos multilaterales: con el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur, la Primera Reunión de Grupo de Trabajo de Socios y Donantes (GTSD) entre PRODUCE y ONUDI, la XXXIV Reunión del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico, la VI Reunión del Consejo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, el Taller para acordar prioridades estratégicas y efectos directos del Marco de Programación del Sistema de Naciones Unidas con el Gobierno del Perú, el Comité de Coordinación Nacional del Programa de Cooperación Perú-UNICEF 2017- 2021, la IV Reunión de Responsables de Cooperación de la Secretaría General Iberoamericana, en el Seminario-Taller ¿Intercambio y gestión del conocimiento en la CSS y la CT: innovación en tiempos de pandemia¿, la XXXV Reunión del Grupo Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico, la VII Reunión del Consejo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, la Reunión de Consulta Estratégica con la Oficina Regional de UNICEF, en el Curso Virtual "Cooperación Descentralizada Sur-Sur, enfoques y experiencias desde Iberoamérica", con el PIFCSS Seminario - Taller "Intercambio y Gestión del Conocimiento en la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular: Innovación en tiempos de pandemia¿, en el curso de Cooperación Descentralizada Sur-Sur, con la CONCYTEC y la Reunión final de consulta sobre el Nuevo Marco de Programación del Sistema de Naciones Unidas en el Perú 2022-2026.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Las reuniones al no ser presenciales no permiten un acercamiento más profundo a los diferentes actores de la CTI.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La APCI está tratando de participar en la mayor cantidad de eventos multilaterales posibles, para que se tenga en cuenta la presencia del Perú en los diferentes espacios de coordinación.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

-Continuar con una participación activa en los diferentes eventos multilaterales en los que la APCI pueda participar.

Detalle del cumplimiento del producto: Registro de ENIEX

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Elaboración de instructivos para la atención de procesos virtuales a cargo de la DOC, para solicitar la inscripción virtual y para la actualización de datos institucionales para entidades inscritas en el registro.

Elaboración de videos tutoriales respecto a los procesos virtuales, para la inscripción virtual y para la actualización de datos institucionales para entidades inscritas en el registro.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Organización: Está pendiente la cobertura de dos plazas de subdirectores, la contratación de profesionales para las unidades orgánicas de Registros, Donaciones, Beneficios, y Capacitación, así como la cobertura de dos posiciones relativas a instrucción y fiscalización posterior.

Tecnología: Desarrollo de sistemas que permita contar con una comunicación/ notificación eficaz con los administrados, disminuyendo también el costo de mensajería y tiempo de notificación.

Regulación: Pendiente evaluar la elaboración de directivas que detallen la actuación de la DOC sobre los procedimientos administrativos a su cargo.

Equipamiento: Equipos informáticos con deficiencias

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Organización: Se está trabajando con el recurso humano disponible.

Tecnología: La Agencia ha desarrollado una plataforma, el SIGCTI, que incorpora la digitalización de este procedimiento; y, ha planteado la implementación de otras medidas como la casilla electrónica.

Regulación: Se han constituido equipos de trabajo para la elaboración o actualización de instrumentos de gestión, en lo que resulte aplicable.

Equipamiento: Durante el 2021 se han recibido nuevos equipos que han permitido superar los problemas de hardware que se presentaron en el 2020.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la implementación de las medidas tomadas en respuesta a la pandemia, el trabajo remoto, los protocolos de bioseguridad y de salud.

Enfatizar el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades del personal en el manejo de herramientas informáticas de la APCI, actividades operativas, mejora de procesos.

Avanzar en la mejora de procesos, para hacerlos más sencillos y accesibles a la ciudadanía.

Avanzar en la transformación digital.

Detalle del cumplimiento del producto: Registro de IPREDA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Elaboración de instructivos para la atención de procesos virtuales a cargo de la DOC, para solicitar la inscripción virtual y para la actualización de datos institucionales para entidades inscritas en el registro.

Elaboración de videos tutoriales respecto a los procesos virtuales, para la inscripción virtual y para la actualización de datos institucionales para entidades inscritas en el registro.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Organización: Está pendiente la cobertura de dos plazas de subdirectores, la contratación de profesionales para las unidades orgánicas de Registros, Donaciones, Beneficios, y Capacitación, así como la cobertura de dos posiciones relativas a instrucción y fiscalización posterior.

Tecnología: Desarrollo de sistemas que permita contar con una comunicación/ notificación eficaz con los administrados, disminuyendo también el costo de mensajería y tiempo de notificación.

Regulación: Pendiente evaluar la elaboración de directivas que detallen la actuación de la DOC sobre los procedimientos administrativos a su cargo.

Equipamiento: Equipos informáticos con deficiencias.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Organización: Se está trabajando con el recurso humano disponible.

Tecnología: La Agencia ha desarrollado una plataforma, el SIGCTI, que incorpora la digitalización de este procedimiento; y, ha planteado la implementación otras medidas como la casilla electrónica.

Regulación: Se han constituido equipos de trabajo para la elaboración o actualización de instrumentos de gestión, en lo que resulte aplicable.

Equipamiento: Durante el 2021 se han recibido nuevos equipos que han permitido superar los problemas de hardware que se presentaron en el 2020.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la implementación de las medidas tomadas en respuesta a la pandemia, el trabajo remoto, los protocolos de bioseguridad y de salud.

Enfatizar el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades del personal en el manejo de herramientas informáticas de la APCI, actividades operativas y mejora de procesos.

Avanzar en la mejora de procesos, para hacerlos más sencillos y accesibles a la ciudadanía.

Avanzar en la transformación digital.

Detalle del cumplimiento del producto: Registro de ONGD

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Elaboración de instructivos para la atención de procesos virtuales a cargo de la DOC, para solicitar la inscripción virtual y para la actualización de datos institucionales para entidades inscritas en el registro.

Elaboración de videos tutoriales respecto a los procesos virtuales, para la inscripción virtual y para la actualización de datos institucionales para entidades inscritas en el registro.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Organización: Está pendiente la cobertura de dos plazas de subdirectores, la contratación de profesionales para las unidades orgánicas de Registros, Donaciones, Beneficios, y Capacitación, así como la cobertura de dos posiciones relativas a instrucción y fiscalización posterior.

Tecnología: Desarrollo de sistemas que permita contar con una comunicación/ notificación eficaz con los administrados, disminuyendo también el costo de mensajería y tiempo de notificación.

Regulación: Pendiente evaluar la elaboración de directivas que detallen la actuación de la DOC sobre los procedimientos administrativos a su cargo.

Equipamiento: Equipos informáticos con deficiencias.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Organización: Se está trabajando con el recurso humano disponible.

Tecnología: La Agencia ha desarrollado una plataforma, el SIGCTI, que incorpora la digitalización de este procedimiento; y, ha planteado la implementación de otras medidas como la casilla electrónica.

Regulación: Se han constituido equipos de trabajo para la elaboración o actualización de instrumentos de gestión, en lo que resulte aplicable.

Equipamiento: Durante el 2021 se han recibido nuevos equipos que han permitido superar los problemas de hardware que se presentaron en el 2020.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la implementación de las medidas tomadas en respuesta a la pandemia, el trabajo remoto, los protocolos de bioseguridad y de salud.
Enfatizar el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades del personal en el manejo de herramientas informáticas de la APCI, actividades operativas y mejora de procesos.
Avanzar en la mejora de procesos, para hacerlos más sencillos y accesibles a la ciudadanía.
Avanzar en la transformación digital.

Detalle del cumplimiento del producto: Registro de Planes de Operaciones

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Durante el 2021, se registró un total de ciento ochenta y seis (186) planes de operaciones de intervenciones, conducentes a la obtención de beneficios tributarios a favor de programas, proyectos o actividades financiados con recursos de Cooperación Técnica Internacional.
Desarrollo del Módulo de Registro de Planes de Operaciones de las intervenciones, en el SIGCTI.
Se implementó el módulo y se está coordinando llevar a cabo un taller de capacitación a los administrados.
Elaboración de instructivos para el procedimiento de Registro de Planes de Operaciones, publicados en el sistema SIGCTI.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Organización: Está pendiente la contratación de profesionales para el área.
Tecnología: Desarrollo de sistemas que permita contar con una comunicación/ notificación eficaz con los administrados, disminuyendo también el costo mensajería y tiempo de notificación.
Regulación: Pendiente evaluar la elaboración de directivas que detallen la actuación de la DOC sobre los procedimientos administrativos a su cargo.
Equipamiento: Equipos informáticos con deficiencias.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Organización: Se está trabajando con el recurso humano disponible.
Tecnología: La Agencia ha desarrollado una plataforma, el SIGCTI, que incorpora la digitalización de este procedimiento; y, ha planteado la implementación

otras medidas como la casilla electrónica.

Regulación: Se han constituido equipos de trabajo para la elaboración o actualización de instrumentos de gestión, en lo que resulte aplicable.

Equipamiento: Durante el 2021 se han recibido nuevos equipos que han permitido superar los problemas de hardware que se presentaron en el 2020.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la implementación de las medidas tomadas en respuesta a la pandemia, el trabajo remoto, los protocolos de bioseguridad y de salud.

Enfatizar el fortalecimiento de capacidades, destrezas y habilidades del personal en el manejo de herramientas informáticas de la APCI, actividades operativas y mejora de procesos.

Avanzar en la mejora de procesos, para hacerlos más sencillos y accesibles a la ciudadanía.

Avanzar en la transformación digital.

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5310

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

- Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
 - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
 - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
 - Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
 - Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
 - Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
- Anexo 5.1: Cartas Fianzas
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
- Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad